

Ciudad de México, a 9 de junio de 2021.

Versión estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bienvenidos a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para poder dar inicio a la Sesión solicitó al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

David Gorra Flota: Para la verificación del *quorum* le pido a los Comisionados presentes que manifiesten su participación de viva voz, por favor.

Inicio con el Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Buenos días.

Presente.

David Gorra Flota: Buenos días, gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

Presente.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que con la presencia de los cinco Comisionados tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Procedemos ahora a la aprobación del Orden del Día, que fue debidamente circulado.

Solicito a la Secretaría que recabe la aprobación, la votación para aprobar el Orden del Día.

David Gorra Flota: Se recaba votación respecto del Orden del Día en los términos en los que fue circulado con la Convocatoria.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que el Orden del Día queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Pasamos a los asuntos que se someten a consideración de este Honorable Pleno.

El primero a cargo de la Secretaría Técnica del Pleno, Actas de diversas sesiones, para lo cual doy la voz a la Secretaría Técnica del Pleno.

David Gorra Flota: Gracias.

Comisionados, les informo nada más que se trata de la aprobación de las Actas correspondientes a la Octava Sesión Extraordinaria y a la Décima Sesión Ordinaria, celebradas el 21 y 26 de mayo de este año, respectivamente. No recibimos comentarios de sus oficinas, por lo que los proyectos están en esos términos.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Está a consideración de los Comisionados.

Podemos recabar entonces la votación de este asunto I.1, Secretario Técnico.

David Gorra Flota: Claro que sí, se recaba votación del asunto I.1.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que el asunto I.1 ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El siguiente asunto es a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es el I.2, Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico, para lo cual damos la palabra al maestro Rodrigo Guzmán Araujo Mérito.

Adelante, maestro Guzmán.

Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, Comisionados.

Contralora, colegas.

Si no hubiera inconveniente, antes de ceder el uso de la voz a la licenciada Sonia Celada para la presentación general del Proyecto, y a la maestra Sánchez Carranza o a quien ella designe para la parte específica del Órgano Interno de Control, agradecerles a ustedes, a sus oficinas, a la Contraloría y a las Unidades Administrativas el esfuerzo para lograr llevar a buen término este importante Proyecto de modificación y adición al Estatuto Orgánico.

Si no hubiera inconveniente, Presidente, cedería el uso de la voz para la presentación general a la licenciada Celada, y en su oportunidad sería la maestra Sánchez Carranza o quien ella determine para la parte específica del Órgano Interno de Control.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Así lo haremos.

Maestra Sonia Celada, tiene usted el uso de la voz.

Sonia Alejandra Celada Ramírez: Sí, buenos días a todos.

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, la Unidad de Asuntos Jurídicos somete a consideración de este Pleno el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico.

Es importante mencionar que este Proyecto es producto del trabajo conjunto de varias Unidades Administrativas del Instituto, así como de las sugerencias que amablemente nos transmitieron sus oficinas, a quienes y a todos, quiero

agradecer su apoyo a nombre mío, de mi equipo y del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Las modificaciones que se identificaron como necesarias, y que se someten a su consideración, tienen por objeto optimizar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y reflejar adecuadamente su carga de trabajo, para ello se propone la redistribución y precisión del alcance de algunas funciones a fin de agilizar y aclarar el ejercicio de las atribuciones que les están conferidas.

Asimismo, se propone actualizar la redacción de varias facultades, en razón de cambios normativos, como la publicación y entrada en vigor del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-007-2019 Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencias no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicación o fuentes emisoras, así como del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la firma electrónica avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican.

También, en aras de eficiencia se adiciona la atribución a diversas Unidades Administrativas de que sean estas las encargadas de tramitar, analizar y, en su caso, autorizar modificaciones derivadas de condiciones establecidas en títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, así como de permisos de radiocomunicación privada que se otorgaron en su momento al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Las modificaciones, adiciones y derogaciones que se proponen, afectan al ámbito competencial de la Secretaría Técnica del Pleno, la Unidad de Espectro Radioeléctrico, la Unidad de Concesiones y Servicios, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, la Unidad de Cumplimiento, la Unidad de Administración, la Autoridad Investigadora, el Centro de Estudios, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, la Coordinación General de Comunicación Social y como ya fue expuesto por su titular... perdón, y como será expuesto por su titular, el Órgano Interno de Control.

En virtud de lo anterior, el Acuerdo que sometemos a su consideración contempla modificaciones propuestas también por el Órgano Interno de Control, mismas que la Unidad de Asuntos Jurídicos integró al Proyecto general, por lo que con su venia quisiera dar la palabra a la titular del Órgano Interno de

Control, la maestra Gricelda Sánchez Carranza, para que pueda exponer esa parte.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Maestra Sánchez Carranza, ¿haría usted uso de la voz o alguien más de parte del OIC.

Gricelda Sánchez Carranza: Una servidora.

Buen día a todos y todas.

Muchas gracias, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante.

Gricelda Sánchez Carranza: Les agradezco por esta oportunidad de hacer uso de la voz, me quiero referir a todos los Comisionados que integran el Pleno, al maestro Adolfo Cuevas Teja, al maestro Ramiro Camacho Castillo, al maestro Sóstenes Díaz González, al maestro Javier Juárez Mojica y al doctor Arturo Robles Rovalo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción II; 35, fracciones XV y XIX de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuarto párrafo, último, cuarto párrafo... perdón, artículo cuarto, último párrafo, así como los artículos 80, 82, fracciones XIII y XIV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, me permito exponer lo siguiente:

Como es de su conocimiento, en el año 2015 el Estado Mexicano construyó un entramado legal para combatir frontalmente a la corrupción, parte de ese fortalecimiento lo constituyó la autonomía con la que fueron dotados los Órganos Internos de Control de los OCA's. Con este marco constitucional el Órgano Interno de Control del Instituto afianzó su autonomía para poder cumplir su labor.

Sin embargo, pese a que ha ido consolidando sus capacidades, el dinamismo de la operación cotidiana del Órgano Interno de Control ha puesto de manifiesto la necesidad de crear un área jurídica que abone al trabajo del resto de las áreas que lo integran y de la cual pueda apoyarse su titular, a fin de fortalecer la autonomía técnica y de gestión del Órgano Interno de Control, así como para robustecer sus facultades y obligaciones, propiciar un escenario imparcial en los asuntos que le corresponda conocer.

Es necesario que cuente con un área específica de apoyo para el análisis y la interpretación normativa, la cual se encargue por sí misma o en coordinación

con las demás áreas sustantivas del OIC, de proponer, revisar y elaborar los instrumentos legales que suscriba la persona titular del OIC, así como de planear, coordinar y conducir la defensa jurídica de los actos de autoridad emitidos.

Si bien el artículo 17, fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establece entre las facultades del Pleno del IFT el emitir el Estatuto Orgánico del Instituto por mayoría calificada de cinco votos, dada la integración actual del Pleno se requiere unanimidad, en el que se regulará al menos la organización y la distribución de funciones de sus Unidades.

Es imperante dejar de manifiesto que el OIC se encuentra dotado de autonomía técnica y de gestión, que decide sobre su funcionamiento y resoluciones, y se encuentra facultado para decidir sobre su organización interna, así como para dirigir y administrar los recursos humanos que tiene adscritos, de tal manera que bajo el amparo normativo cuenta con una esfera jurídica distinta a la que tienen las demás Unidades Administrativas del Instituto, es por ello que debe de conducirse bajo una vía diferente.

Dicho lo anterior, estamos ciertos en que el OIC siempre y en todo momento debe acatar el Estatuto del Instituto Federal de Telecomunicaciones, tal y como hasta la fecha lo ha venido haciendo y lo hará, y el órgano fiscalizador tutelaré el cumplimiento y los alcances que se tienen derivados de la normatividad vigente.

En este orden de ideas, el OIC se encuentra obligado a seguir el procedimiento establecido para modificar dicho ordenamiento normativo, pero esto no resta dimensión a la autonomía del órgano; es de tal suerte que el someter a la aprobación del Pleno la modificación al Estatuto en la parte conducente a la estructura y funciones del OIC constituye un acto de formalidad que debe acatarse, de la misma forma en la cual el Pleno debe actuar bajo el respeto irrestricto de la autonomía técnica y de gestión con las que cuenta el OIC, tales como las de modificar su propia estructura orgánica.

En este contexto, el ejercicio de la autonomía de gestión con el que se encuentra dotado el OIC, como se ha abundado y en los términos contenidos en la Constitución, en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás leyes, así como el propio Estatuto Orgánico y la normatividad interna aplicable, me permito proponer a consideración del Pleno las modificaciones del Estatuto Orgánico que se plantean a continuación, en la cual se propone adicionar un área de asuntos jurídicos en el Órgano Interno de Control y señalar

con precisión sus facultades y obligaciones, a fin de que la autonomía técnica y de gestión se ejerza plenamente ajustada a derecho.

Las atribuciones del área jurídica serán: sustanciar y elaborar los proyectos de resoluciones de los recursos previstos en materia de adquisiciones y obras públicas, esto es el recurso de revisión previsto por el artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, mismo que a la letra dice: *"...la resolución que ponga fin a la instancia de inconformidad o, en su caso, a la intervención de oficio podrá impugnarse por el inconforme o tercero interesado mediante el recurso de revisión previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo..."*.

Elaborar también los proyectos de resolución y recursos de revocación establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el artículo 210, de los servidores públicos que resulten responsables por la comisión de faltas administrativas no graves, en los términos de las resoluciones que dicte el titular del área de sustanciación de resolución, podrán interponer recurso de revocación ante la autoridad que emitió la resolución, y este será resuelto por el titular del Órgano Interno de Control o el servidor público en quien delegue esta facultad.

Otra sería representar legalmente a la persona titular del Órgano Interno de Control en los juicios de amparo y contenciosos administrativos en los que sea parte, las resoluciones que dicte la persona titular del Órgano Interno de Control, por ejemplo, sobre recursos de revocación en materia de responsabilidad administrativa; asimismo, en aquellos casos en donde la resolución del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ponga fin a un juicio de nulidad, podrá revisarse la constitucionalidad de dicho acto vía juicio de amparo directo en el cual podrá ser llamado el Órgano Interno de Control, para lo cual su titular se auxiliará en el área legal que se propone crear.

Adicionalmente, comparecer en los procesos de denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, toda vez que se tenga conocimiento de la comisión de un delito en materia de competencia de la Fiscalía Especializada, la titular del área de asuntos jurídicos formulará la denuncia y coadyuvará con las autoridades de procuración correspondientes a fin de lograr la sanción penal... *(inaudible)*... al titular del Órgano Interno de Control de sus actividades sustantivas de comparecencias ante la fiscalía y juzgados penales.

La otra sería proponer, revisar, opinar y elaborar por sí misma o en coordinación con los titulares de las áreas que integran el OIC, los instrumentos legales que requiera o suscriba la persona titular del OIC.

Y, también sería elaborar los proyectos de bases y convenios de coordinación o de colaboración, así como los acuerdos de carácter general, circulares, lineamientos y demás disposiciones normativas y legales que expida la persona titular del OIC.

Y finalmente, elaborar los proyectos de resolución en los procedimientos de responsabilidad administrativa instruidos en contra de los servidores públicos adscritos al propio OIC.

Es de señalar que, el OIC de acuerdo con el presupuesto autorizado para el presente ejercicio, se los quiero compartir, cuenta con la capacidad económica para adicionar la titularidad del área de asuntos jurídicos con nivel de Dirección General Adjunta a fin de ser auxiliado en sus funciones. Lo anterior, ha sido ratificado por el titular de la Unidad de Administración, quien a través de su Directora General de Gestión de Talento informó: *"les comento que se han realizado una serie de movimientos compensados en la estructura del OIC, que permiten aumentar el nivel de la plaza que ocuparía la titularidad de la nueva área de asuntos jurídicos a fin de convertirla en Dirección General Adjunta, sin que esto implique un incremento en el techo presupuestal del área. Por lo anterior, en caso de ser autorizada la modificación al Estatuto, se procedería a la modificación del manual de organización específico y demás trámites administrativos"*.

Asimismo, se informa... por otra parte les quiero contar que de la modificación y adición propuestas al multicitado Estatuto Orgánico, solamente en lo que compete a este OIC consta de tres páginas escritas por una sola cara, por lo que de acuerdo a la cotización efectuada ante el Diario Oficial de la Federación la publicación por dicho medio tendría un costo aproximado de 52 mil pesos, importe que este órgano de fiscalización cubrirá con la finalidad de que el mismo, no represente una erogación extraordinaria para el Instituto.

Atento a lo anterior, la cifra referida en el párrafo que antecede será reasignada a la Unidad Administrativa a fin de que el pago se efectúe con cargo al presupuesto autorizado a este OIC destinado al pago de publicaciones, de hecho, sí teníamos previsto este presupuesto; de esta manera solamente se anticiparía un pago, con la finalidad de que el costo de la publicación no vuelva a representar un impedimento para la consecución del tema que nos ocupa.

Sin otro particular, les agradezco su atención, estoy atenta a cualquier duda que pudiera tener el Honorable Pleno.

Es cuanto, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Está a consideración de los Comisionados.

Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Muchas gracias, Comisionado Cuevas.

Gracias también a las explicaciones, a la amplia explicación de la titular del Órgano Interno de Control, de la maestra Sánchez, a la explicación de Sonia Celada también.

Me parece que es muy loable el esfuerzo que se está haciendo por adaptar nuestro Estatuto Orgánico, adaptarlo a la realidad, buscar ser más eficientes; sin embargo, con el Proyecto que se nos presenta yo todavía no lo podría acompañar, lo que acordamos hace una Sesión pues es cuando se retiró del Orden del Día, como recordarán quienes estuvieron presentes en aquella Sesión, es que se llevarán a cabo una serie de reuniones de trabajo para que se pudieran explicar de manera exhaustiva todas estas modificaciones.

Esas reuniones lamentablemente no se llevaron a cabo, como se había solicitado, y todavía yo no, como les decía, no contaría yo con los elementos para votar a favor de estas modificaciones que se nos están proponiendo. Miren, solamente para ilustrar, y no quiere decir que si esto ahorita se desahogara ya estaría yo a favor de las modificaciones, pero creo que ilustra el punto de por qué mis dudas.

Y aquí reconozco también todo el trabajo y empeño que ha puesto la Unidad de Asuntos Jurídicos, de hecho, nos enviaron un documento de tres columnas en donde se ve el antes, el cómo se modifica, una justificación; sin embargo, creo que sí hay cosas que requieren repensarse, y pues yo creo que la manera práctica, eficiente y, sobre todo, para desahogar cualquier duda, sería a través de reuniones de trabajo.

Me voy a referir les decía, nada más como puro ejemplo, no quiere decir que ese es el único, hay múltiples ejemplos del tipo, pero en el artículo 31, que es la Dirección General de Ingeniería del Espectro, están proponiendo derogar la fracción X; esa fracción X lo que dice es: *"proponer al Pleno la reserva del 10 por ciento de la banda de espectro de radiodifusión sonora de FM que va de*

los 88 a los 108 MHz para estaciones comunitarias e indígenas, previa opinión de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales;...”

Y la justificación que nos dan, por ejemplo, aquí pues es que ya se incluyó esa reserva, se concretó con la aprobación de elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico y en el Programa de Trabajo para garantizar el uso óptimo de las bandas 700 y 2.5, y este es un documento de diciembre de 2014; y también dice, se refieren a la Sesión Extraordinaria 38 de 2015, que la reserva se ha incluido en los programas anuales de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias.

Y yo con mucho respeto, pero, por supuesto, creo que en reuniones de trabajo se podrían desahogar todas las dudas, pero creo que un tema como la reserva para redes comunitarias e indígenas es una cuestión que no se acaba en documentos de una sola vez, que debe de haber un seguimiento constante en la administración del espectro.

A lo mejor hay áreas de oportunidad para mejorar y darle más claridad a esa fracción, pero ahorita simple y sencillamente eliminarla de nuestro Estatuto Orgánico pues creo que no es el camino, podría ser incluso pues regresivo en materia de derechos humanos, estas conquistas que han tenido las redes comunitarias e indígenas, que ahora nosotros no lo contemplemos aquí; por supuesto, sin estar cerrado y a través de estas reuniones de trabajo escuchar todos los argumentos, pero por eso les decía que yo como está presentado no lo podría acompañar.

E insisto, nuevamente, es sólo un ejemplo.

Como bien decía la Contralora aquí, pues requerimos la unanimidad para aprobar los cambios; yo, sin embargo, también reconozco, y qué bueno que esté aquí presente la Contralora, yo reconozco que más allá de todo lo que aquí nos ha explicado en la Sesión de manera muy completa, ella en el caso de su Unidad Administrativa también desde la vez pasada tuvo a bien acercarse a las oficinas, bueno, particularmente a mi oficina sí se acercó y dio una explicación también muy clara sobre la necesidad y sobre la pertinencia de hacer estas adecuaciones en el Estatuto Orgánico en lo que concierne al Órgano Interno de Control.

Entonces, en ese sentido yo creo que para avanzar en este tipo de modificaciones, yo lo que sometería a consideración de los colegas, del Pleno es que modifiquemos el Acuerdo que se puso a nuestra consideración y únicamente aprobemos en esta ocasión lo que es las modificaciones al artículo

82, al artículo 83, al artículo 85, adicionemos el artículo 87 BIS, modifiquemos el artículo 88, o sea, exclusivamente por lo que hace a las modificaciones que conciernen al Órgano Interno de Control; y que en engrose pues ya lo que tiene que ver con los considerandos, la parte del acuerdo único, que hace referencia a lo que se modifica, se adiciona, etcétera, se abroga o se deroga, perdón, eso que ya sea materia del engrose, lo mismo que la adaptación de los artículos transitorios.

Entonces, de manera muy concreta y con esos argumentos esa es la propuesta, Comisionados, enfocarnos en esta modificación al Estatuto Orgánico, únicamente en aquellos artículos concernientes al Órgano Interno de Control.

Esa sería la propuesta, Comisionado Cuevas, gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado.

Quiero aclarar lo siguiente, cuando en la Sesión anterior se retiró el asunto del Orden del Día, de hecho, yo propuse que hubiera estas reuniones de trabajo, y propuse que ocurrieran lunes y martes a fin de poder circular el miércoles nuevamente el Proyecto al Orden del Día.

Instruí a la Secretaría Técnica del Pleno para que se dirigiera a las oficinas de Comisionados y viera que pudieran agendarse esas reuniones lunes y martes, a efecto de llevarlas a cabo y poder de manera oportuna tratar ese tema que, como ustedes saben, porque se los he informado en diversas reuniones de trabajo de Comisionados, se viene trabajando durante meses por las Unidades, realmente es un Proyecto de las unidades para mejorar su funcionamiento.

Cuando yo propuse reuniones lunes y martes no hubo ninguna objeción de parte de los Comisionados a que se celebraran; sin embargo, cuando el Secretario Técnico se dirigió a las oficinas de Comisionados, a la primera que se dirigió me informó él, fue la oficina del Comisionado Juárez, y el Comisionado Juárez le dijo que no podía reunirse lunes y martes, y que no veía este tema como un asunto prioritario.

Eso entonces implicaba que no podrían hacerse las reuniones de Comisionados y mi instrucción fue que, entonces, el área de asuntos jurídicos de ser necesario acompañado por las áreas que fuera necesario, estableciera contacto con todas y cada una de las oficinas de Comisionados para recabar sus observaciones al Proyecto; un Proyecto que, como ustedes saben, tiene ya más de un mes que ha sido circulado a las oficinas de Comisionados y, de hecho, hubo una reunión original que sí se trabajó, cómo se ha hecho siempre y no fue

distinto en esta ocasión, una reunión de trabajo de la Unidad de Asuntos Jurídicos presentando el Proyecto a Comisionados.

Quisiera que el maestro Rodrigo Guzmán refiriera lo que ocurrió en esa reunión de trabajo con Comisionados, y después cómo cumplió la instrucción de dirigirse en esta última semana a las oficinas de Comisionados y recabar comentarios, si fue atendido, si se hicieron comentarios o no; porque me parece que no sería fiel a la verdad, señalar que no ha habido un trabajo de acercamiento de parte de las Unidades con las oficinas de Comisionados, y que no ha habido toda la intención de escuchar sus comentarios.

Entonces, después de que el Comisionado Javier Juárez intervenga, que dice que es en seguimiento, pido al maestro Rodrigo Guzmán que nos informe sobre estos trabajos que se hicieron en la reunión con Comisionados y después en el acercamiento a oficinas de Comisionados.

Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Cuevas.

Sí, de hecho, es de seguimiento y para alusión en este caso también.

No sé si se quedaron solamente con la respuesta de una oficina, cuando pues el acuerdo, la Sesión pasada fue unánime para llevar a cabo esas reuniones de trabajo; efectivamente, tuve una... me preguntó la Secretaría Técnica y yo le señalé, por cuestiones de agenda que también ya tenía, pues que no lo veía como un asunto necesariamente urgente para resolver en esos términos.

Usted no me dejará mentir, pero hay asuntos que implican el cumplimiento a sentencias del Poder Judicial, por ejemplo, los criterios, los lineamientos para la neutralidad de la red, en la que hemos enfocado diversas reuniones de trabajo pues para ver cómo lo vamos a solventar; o sea, sí me parece que hay una serie de proyectos sobre la mesa que son de la mayor urgencia.

Yo creo que, y como aquí mismo lo he expresado, me parece que son muy relevantes estas modificaciones al Estatuto Orgánico, van a ser muy trascendentes, pero también con las opciones que se pusieron ahí sobre la mesa, lunes y martes, yo efectivamente por cuestiones de agenda dije que no lo iba a poder atender. Pero más allá de eso, no sé si también tuvieron el acercamiento con más oficinas; es bien entendido que cuando un Comisionado no puede pues alguien de sus oficinas atiende ese tipo de

reuniones, no sé habrían visto a todo el resto de las oficinas para ver si ellos sí podían.

Pero bueno, la cuestión es que sí había sido un acuerdo y después ya sin las reuniones de trabajo, pues el miércoles cuando se circula este Orden del Día otra vez se incluye este Proyecto; de hecho, yo le escribí ahí un correo electrónico al licenciado Guzmán, pero pues dijo que más bien si teníamos dudas le preguntáramos.

Y bueno, ese es mi enfoque.

Yo por supuesto, si quieren que aquí sigamos abordando el asunto pues ya dije cuál sería mi postura, podemos discutir punto por punto, también para que quede en la versión estenográfica de esto, pero me parece que la manera de proceder y la propuesta que puse sobre la mesa debería de someterse a consideración de los Comisionados en el sentido de que solamente se apruebe lo concerniente al OIC.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Yo le quiero subrayar es que ha habido un trabajo de meses, antes de la reunión anterior de Pleno en donde se bajó el asunto, tres semanas antes ustedes tenían el Proyecto y lo habían conocido en la reunión de trabajo que instrumentó la Unidad de Asuntos Jurídicos, que es la forma en que siempre se han trabajado las modificaciones; no ha habido, no ha habido nunca respecto de modificaciones, una necesidad de que cada área tenga que explicar las modificaciones que por otra parte son operativas.

Sin embargo, yo lo que subrayo es que cuando yo propuse las reuniones lunes y martes no hubo objeción; después usted comentó, Comisionado Juárez, a la Secretaria Técnica que no podía, y eso hacía inviable tener reuniones de Comisionados, pero se podía conseguir el mismo efecto y cumplir el propósito si se recibían comentarios.

Por lo cual pregunto ahora al maestro Rodrigo Guzmán, en relación con la reunión de trabajo que tuvimos hace un mes con Comisionados, a qué se llegó y si hubo comentarios, objeciones u observaciones de parte de los Comisionados en la reunión, en qué se quedó de seguimiento y cómo se cumplió la instrucción a partir de que la oficina del Comisionado Juárez refirió que no podía celebrar, porque no era prioritario este tema, las reuniones de

Comisionados como se había acordado y no se había objetado en su momento.

Entonces, maestro Rodrigo Guzmán, ¿qué sucedió en esa reunión de trabajo con Comisionados?, coménteme usted si, por lo que usted recuerda en estos años ha sido necesario que cada oficina presente cambios cuando son como en este caso operativos, y ¿qué sucedió en esta última semana con el acercamiento a oficinas de Comisionados?.

Adelante, maestro Guzmán.

Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Sí, Presidente, gracias.

A ver, creo que es importante recordar que se tuvo una reunión de trabajo en que nos apoyó la Secretaría Técnica de Pleno con ustedes y con sus equipos, tuvo verificativo el 13 de mayo, estuvieron presentes Comisionados, equipos de trabajo de Comisionados y todos los titulares y equipos de las Unidades Administrativas involucradas con las posibles modificaciones.

En esa Sesión los propios titulares de las áreas fueron explicando los cambios, o las adiciones o las supresiones que hacían al estatuto como Proyecto, y fueron atendiendo las dudas o los comentarios que en esa ocasión señalaban los señores Comisionados; con posterioridad, el asunto se listó ya para una Sesión de Pleno, en donde se acordó posponer la Resolución del asunto.

Y, en atención a una consulta que nos formulaba por correo electrónico el Comisionado Juárez el martes 1º de junio, yo le contestaba a él con copia a Comisionados y a todas las áreas involucradas también que era el mismo Proyecto, este Proyecto que se había pospuesto en la Sesión de Pleno de la semana pasada era el mismo que se había circulado a Comisionados el 13 de mayo, y que lo único que se estaba adicionando eran temas operativos de la Unidad de Concesiones y Servicios, sin incluir nada relacionado con temas que no fueran operativos de esa Unidad; y señalaba yo que la idea era poder tener reuniones con ustedes, Comisionados, o sus equipos, para poder exponer y explicar UCS y UAJ ésta adición, que era, digamos, la parte novedosa del Proyecto que, por obvias razones, no estuvo en el Proyecto y en la reunión de trabajo del 13 de mayo.

En ese sentido, en estos días previos se tuvo acercamiento con todas las Unidades... perdón, con las cinco oficinas de Comisionados, ahí le pediría, por favor, si no hay inconveniente, a la licenciada Sonia Celada, que precisara el contacto que se tuvo con las cinco oficinas y, de ser el caso, cuál fue la

respuesta de cada una de ellas y con quiénes sí nos reunimos o con quiénes al menos se tuvo llamada telefónica para atender peticiones... perdón, dudas junto con la Unidad de Concesiones y Servicios.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Maestra Celada, por favor.

Sonia Alejandra Celada Ramírez: Sí, gracias, Presidente.

Yo tuve contacto directo con cada uno de los directores generales de las cinco oficinas de los Comisionados, poniéndome a sus órdenes para exponerles cualquier duda, o cualquier comentario o lo que tuviesen respecto de todo el Proyecto, inclusive diciendo que si tenían dudas respecto a lo nuevo también tendríamos el apoyo de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Así como en la exposición de todo el Proyecto anterior el 13 de mayo, tuvimos el apoyo de las Unidades Administrativas respecto de las cuestiones que nos hacían los Comisionados, contestaba la Unidad de Asuntos Jurídicos, pero también apoyaba la UER, también comentó algunas cosas la UMCA, es decir, tuvimos el apoyo de las áreas en esa reunión del 13 de mayo, en donde expusimos todo el Estatuto. En este caso no era la excepción, tendríamos el apoyo de la Unidad de Concesiones y Servicios.

De hecho, de la oficina del Comisionado Camacho nos hicieron algunas cuestiones y se tuvo una reunión con personal de la UCS y con personal de la UAJ para resolver algunas dudas que tenían; y también nos hicieron algunos comentarios de la oficina del Comisionado Robles, que están ya tomados en cuenta en el Proyecto que hoy se les puso a su consideración; y de las demás oficinas no tuvieron ningún comentario o duda, y, por lo tanto, no hubieron sugerencias de ellos.

Pero sí tuvimos contacto con todas las oficinas, gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Entonces, yo veo ahí una problemática, Comisionado Juárez, porque planteo yo que haya reuniones lunes y martes para poder cumplir y subir en tiempo el Proyecto, no objeta usted nada en la Sesión; cuando la STP se dirige a usted, usted objeta y dice que no puede reunirse en ese momento y que no es prioritario para usted.

Usted nos dice: "*yo hubiera mandado a mi Directora General*", imagino, a su Directora General; pero por lo que vemos aquí su Directora General, que no

hace comentarios ni observaciones al Proyecto, no hubiera podido hacer las aportaciones, entonces las reuniones no hubieran podido cumplir su propósito.

Yo respeto absolutamente, evidentemente, el criterio de cada Comisionado, pero me cuesta trabajo creer que sus objeciones sean totales respecto de aquello que concierne a las reformas y que no tenga que ver con el OIC.

Entonces, yo apelaría en un ejercicio de responsabilidad por el trabajo de las áreas a que usted nos diga si en verdad objeta todo lo que es distinto de las modificaciones propuestas por el OIC o si hay partes, que yo me imagino que podría haber muchas, en que usted y su oficina no tengan observaciones al resto de las modificaciones que se proponen, y, efectivamente, podamos diseccionar aquello que ameritaría una discusión ulterior de aquello que podríamos válidamente votar hoy y poder proceder a facilitar la operación de las oficinas.

Como ustedes saben, porque yo así se los he referido, este esfuerzo comenzó de hecho desde el año pasado por la Coordinación Ejecutiva para buscar implementar entonces, pues apelo, Comisionado Juárez, a que podamos avanzar el día de hoy y no caigamos en una fórmula que parece descalificar el trabajo y que no corresponde a los múltiples esfuerzos que se hicieron de parte de las oficinas de Asuntos Jurídicos y de las Unidades por allegarse información, y que haciendo esa disección apropiada pues sí podamos aprobar aquello en lo que no vemos objeciones y problemas, y sí reservemos como en este caso que usted ha identificado, una parte de una fracción o de un artículo, pues lo dejemos para reflexión ulterior.

Porque me costaría trabajo creer que esa es una solución eficiente en muchos sentidos, no creo que lo sea porque desconoce el esfuerzo de la oficina, porque no habría... no sé si en verdad usted simplemente no sabe, o no tiene un parecer sobre el resto del documento o hay una objeción total, pero pues sí apelo a que en este punto podamos realmente avanzar.

Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado.

Pues mire, también con mucho respeto yo voy a buscar esa parte que dice, que usted mencionó en la Sesión que habíamos acordado lunes y martes; me parece sorprendente, porque yo en ese momento hubiera visto mi agenda, es lo que siempre hago cuando se acuerdan esas cosas, pero lo voy a buscar con todo detalle en la versión estenográfica de esa Sesión, digo, si usted lo tiene ahí

a la mano y me lo manda se lo voy a agradecer. En esta ocasión yo sí pediría pues que aquí, a través de la Secretaría Técnica se coordinen las reuniones de trabajo que estoy solicitando.

Y efectivamente, yo como les señalé en mi intervención previa, con los elementos que tengo votaría solamente a favor, lo que nos lleva a una situación pues que no sería para nada práctica, solamente votaría a favor de las modificaciones que conciernen al Órgano Interno de Control y en contra de las otras; sin dejar de reconocer todo el trabajo que puede estar detrás de eso, por supuesto, y de hecho lo señalé también en la intervención inicial, pero sí necesito que se expliquen, se aborden varias de las modificaciones que están haciendo a un alto nivel de detalle.

Entonces, con los elementos que cuento en este momento votaría en contra de lo demás y solamente a favor de lo que concierne al OIC.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Entendido, Comisionado, y evidentemente, respetamos la posición de cada uno de nosotros.

Ahora bien, déjeme decirle sobre la instrumentación y toda vez que yo tengo perfectamente claro, y lo puede buscar la STP en la estenográfica, que es a quien corresponde hacer esas búsquedas, que yo referí directamente que las reuniones que se proponían eran lunes y martes, justamente para poder el miércoles cuando se circula el Orden del Día volverlo a considerar. Sin embargo, está el tema, Comisionado, que algún Comisionado no pueda; entonces, el mismo propósito se cumple si, como ya lo intentó el área jurídica, y de hecho lo hizo, se acerca a su oficina y escucha de su oficina los comentarios.

Con eso se cumple los señalamientos que usted quiera hacer, que en este caso se buscaron de parte de su Directora General y no hubo comentarios según nos informan, y, en ese sentido, pueda tomarse su parecer, como se tomó, por ejemplo, según se acaba de referir en el reporte de la oficina del Comisionado Camacho y me imagino que de otro.

Entonces, yo no quisiera condicionar a una reunión en que estuvieran presentes todos los Comisionados, porque podríamos volver a tener un evento de este tipo, en donde alguno no puede, no lo considera prioritario o bien puede enviar a un DG, pero que como vimos en el caso concreto de su oficina, la DG no tendría idea de las objeciones que usted mismo sí puede formular y que en este punto lo llevan a separarse del Proyecto en toda la parte que no concierne al OIC.

En ese sentido, pues buscar una forma práctica de avanzar, para no estar sujetos a las condiciones que puedan derivar de las agendas y otras problemáticas; es decir, se puede intentar, pero yo no lo condicionaría, porque podemos tener un resultado como el que vimos acaba de suceder.

Comisionado Juárez, y si quiere después avanzamos ya a otros posicionamientos.

Adelante.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Cuevas.

Nada más le voy a pedir respetuosamente que mantenga al margen a otros funcionarios que no son parte de esta discusión, como lo es concretamente la Directora General de mi oficina; no es la primera ocasión, ha habido múltiples proyectos que precisamente por la carga de trabajo yo termino revisando, además de las notas que ellos me mandan de manera muy oportuna, yo personalmente reviso los proyectos, como es el caso.

Este particular pues todavía hace unos minutos antes de empezar el Pleno pues yo seguía revisando todas estas modificaciones que se proponen y precisamente buscando la manera en que se pudiera transitar con lo que sí, de manera muy clara desde la primera ocasión nos presentó y nos expuso el Órgano Interno de Control.

Entonces, nada más esa precisión, por favor, no es que mi equipo, por supuesto tiene la capacidad para hablar en mi nombre, en representación en ese tipo de reuniones de trabajo; pero si yo todavía no les he mandado las preocupaciones, las observaciones que tengo sobre un Proyecto, pues ellos evidentemente no las van a poder hacer llegar a las áreas.

Yo no tendría inconveniente en que quede asentado así en el Acta, que, si nada más las áreas se quieren reunir conmigo, adelante, yo los podría recibir si no es del interés del resto de los Comisionados y desahogar todas estas dudas. Vaya, en este mismo artículo 31, también cuando quitan la fracción IX, que tiene que ver con procedimientos técnicos de coordinación, la llevan a otra Dirección General; pero para mí la otra Dirección General a la que la llevan, pues esa tiene que ver con la evaluación del espectro, con licitaciones, no entiendo por qué la cambian, esta es ingeniería y la coordinación de bandas de frecuencias es más de ingeniería, entonces quiero entender el fondo de todas esas modificaciones.

Entonces, sí le pediría, por favor, que en esta deliberación del Pleno no esté usted tratando de atribuir responsabilidades a algún otro funcionario público, es mi entera responsabilidad; en este momento, cuando hoy en la mañana terminé de revisar este Proyecto y por eso traje aquí a la Sesión del Pleno estas observaciones.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, la mención de funcionarios es porque las áreas... la Unidad de Asuntos Jurídicos refirió con quién se había reunido y lo que la persona, su Directora General, informó en su momento, que no tenía observaciones; evidentemente, es en ese sentido que se señala la participación de los distintos servidores públicos del IFT.

Ahora bien, usted ha hecho referencia a un artículo que se refiere a la UER, ¿verdad?

Comisionado Juárez, le doy la palabra, nada más quisiera que me precisara sobre el tema que ha estado señalando, haciendo puntualizaciones sobre un artículo que se refiere a atribuciones de la UER, ¿verdad?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Sí, Comisionado.

Pero a ver, de nuevo, antes de eso, usted vuelve a insistir que se buscó a mi oficina, que no dio comentarios y parece que no le ha quedado claro la manera en que yo trabajo estos asuntos; o sea, efectivamente, ellos pueden ver, me envían notas informativas de lo que revisan, pero si yo todavía no he concluido la revisión de un Proyecto, pues no les voy a dar ese tipo de retroalimentación porque lo sigo trabajando.

Espero que le quede claro la manera en que yo trabajo estos proyectos, y creo que eso es... está cada Comisionado en la plena libertad de ver cómo los trabaja.

Respecto a estos dos que señalé, efectivamente, son de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, pero como le decía, no es que, si en este momento los discutimos hasta el cansancio, los aclaramos, se logra una nueva redacción, hay argumentos de fondo para llevar a cabo esas modificaciones, pues no quiere decir que sean los únicos que yo estoy cuestionando; hay múltiples observaciones de ese tipo y por eso yo estoy pidiendo el espacio de las reuniones de trabajo.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Por supuesto.

Sobre su forma de trabajar con que a usted le quede claro, Comisionado, es suficiente, yo no soy juez de su labor; solamente señalo que este Proyecto lo ha tenido en su escritorio desde hace más de un mes y, evidentemente, respeto los tiempos si no han sido suficientes para usted, para formarse un parecer sobre modificaciones operativas, que entiendo no le ameritan en este momento apoyo en ningún caso a través de ninguna de las Unidades distintas del Órgano Interno de Control.

Como siempre, respetamos la posición de los Comisionados.

Había pedido la palabra el Comisionado Sóstenes Díaz.

Por favor, Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias.

Era una pregunta para clarificar la propuesta del Comisionado Juárez, pero dada la discusión sí quisiera señalar que yo también estaba en el entendido de que iba a haber reuniones entre los Comisionados y las áreas, y yo tenía entendido que iba a ser una reunión como las que usualmente solemos tener, que nos juntamos todos los Comisionados y las áreas y vemos el tema.

Lamento si lo entendimos de esa manera y no era así la intención que se dijo en el Pleno pasado, pero así yo lo tenía entendido; y si bien por parte de mi área se comentó que no tenía observaciones a ese Proyecto, pero por mi parte sí estaba en el entendido de que se llevarían a cabo esas reuniones.

Entonces, lo más prudente sería que se diga ahorita cuál sería la forma de proceder para la siguiente vez que se presente este Proyecto al Pleno, si es que así se acuerda por los Comisionados.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Claro.

Como decía yo, se intentaron las reuniones, pero no había disponibilidad de una oficina y por eso se buscó una alternativa que buscaba lo mismo, tener la información que fuera necesaria, ¿no?

Ahora bien, hay una propuesta del Comisionado Juárez, sin embargo, yo sí tengo la intención de que pueda ser revisado el Proyecto y conocer si hay observaciones u objeciones de parte de los Comisionados, como las que externó de manera ejemplificativa el Comisionado Juárez, para entender si

tenemos un problema fundamental en relación con este tema, es decir, si hay una incompreensión sobre el Proyecto que lleva meses trabajándose y que se ha explicado reiteradamente.

Porque si no parecería que estamos partiendo de cero, ¿no?, y mi impresión es que no es así; mi impresión es que había un trabajo realizado y había explicaciones dadas, y no había habido hasta este momento por señalamientos puntuales.

Entonces, pregunto a los Comisionados si hay algún tema de duda de fondo sobre la estructura del Proyecto y demás, justamente para saber de qué manera podríamos reencausar los trabajos a futuro.

Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Cuevas.

Pues yo tenía pregunta directamente sobre la propuesta, sin embargo, de cualquier forma y también por lo que mencionaba el Comisionado Díaz, yo también tengo el entendido, y con ese entendido me había quedado, que iba a haber reuniones, si bien al principio de semana, de hecho, creo que se mencionaron varias reuniones a principio de semana con los Comisionados.

Y bueno, en ese orden no se llevaron a cabo, pero lo que también es cierto es que hubo acercamientos por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales estuvieron preguntando; y no se hicieron las reuniones, pero estuvieron preguntando pues básicamente para qué serían las reuniones, más o menos era qué temas estarían y que se consideraba suficiente con preguntar cuáles eran las preocupaciones, o más bien las dudas que había.

Y yo creo que, pues si bien es cierto que se hicieron estos acercamientos, también es cierto que hubo un acuerdo de hacer estas reuniones, y creo que es importante también cuando esta parte sucede de acuerdos del Pleno, pues que para el correcto funcionamiento de un órgano colegiado se cumplan estos acuerdos.

De cualquier forma, como hubo este punto de acercamientos y que se explicaron las cosas, pues yo tengo algunas cosas, pero que no son de lo que sí viene, sino de lo que no viene en el Estatuto Orgánico; y entendiendo también que no hubo, que no se iban a hacer modificaciones de las que se considera que no eran necesarias, yo no las planteo, pero sí las plantearía en el momento, por cómo se está planteando se hagan estas reuniones.

Más allá de eso creo que sí ha habido un estándar en este Pleno por brindar el tiempo necesario para que cualquier Comisionado tenga el tiempo suficiente que él considere, yo no entro en... y de hecho, ya ha habido antecedentes en los que nunca opinamos o un Comisionado no opina respecto a cómo funcionan otras oficinas; recuerdo también la Comisionada Estavillo cuando en alguna ocasión también pidió que no se involucrara cómo se trabaja cada una de las oficinas y que simplemente se centrara en los tiempos, porque había un tema similar en el que estaban pidiendo más tiempo.

Y yo creo que, en este sentido, como se ha indicado para la modificación del Estatuto Orgánico pues se requiere el voto de cinco y de unanimidad; y también, esto sin demeritar el trabajo que se ha hecho por otras unidades, hubo un acercamiento y una explicación muy clara por parte del OIC de cómo se realizarían, sobre todo las dudas que tenía en mi caso de estructura orgánica, desde la vez pasada lo había manifestado así, que yo tenía muy claro lo que iba a hacer el OIC.

Por lo tanto, estaría de acuerdo en la aprobación del OIC, de lo que corresponde al Órgano Interno de Control como estaban planteadas, como lo estaba planteando, si es que así lo entendí, y esa era mi pregunta; ahora que termine mi intervención la replantearé, para que el Comisionado Juárez pueda responderla.

Pero creo que, además, como bien lo mencionó la titular del Órgano Interno de Control, pues en un ejercicio de independencia y autonomía, y de que no haya injerencias en su forma de organizarse, pues creo que procedería ya la aprobación de esa parte; que esa ya ha quedado totalmente clara y por lo que estoy entendiendo también la tiene totalmente analizada y clara el Comisionado Juárez.

Finalmente, y en este punto vendría mi pregunta, es si dado que nada más leyó los artículos a los cuales se refería, si esos son únicamente y exclusivamente los que se refieren al Estatuto Orgánico en cuanto a la modificación del OIC y, pues, en su caso, si también se está incluyendo algún otro que impacte en alguna otra área del Instituto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Esperaría respuesta del Comisionado Juárez, ¿verdad?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Sí, por favor.

Si simplemente está acotado y en su totalidad las modificaciones al Órgano Interno de Control o si quitó alguna de las del Órgano Interno de Control, y también si alguna de las que mencionó impactan en otra Unidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Eso para el Comisionado Juárez?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Sí.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Sí, gracias.

Mira, yo como lo estoy viendo es un enfoque más práctico, y en vista de que en el Órgano Interno de Control no tengo ninguna duda de la pertinencia, procedencia de los cambios, yo no estoy sugiriendo hacerle ningún cambio a las propuestas que nos presentan en el 82, 83, 85, la adición del 87 BIS y el 88, yo esas las dejaría así tal cual.

Sí sugiero toda la eliminación de las otras modificaciones a artículos, total, o sea, aquí es como les decía, una distinción entre lo que presentó el OIC y el resto de las Unidades, que lo dejaría para las reuniones de trabajo; y sujeto, nada más, por ejemplo, en este artículo 1 que se hicieran las adaptaciones pertinentes, o sea, ya no hay que modificar todos los artículos que se decía previamente, ya sólo el 82, 83, 85.

También que se hagan, en su caso, las adecuaciones a los transitorios, por ejemplo, ahí en el segundo se dice: "*el Instituto y el Órgano Interno de Control*", en este caso creo que sería pues ya solamente: "*el Órgano Interno de Control*" deberán adecuar sus normas administrativas; varios artículos, varios considerandos, por ejemplo, la disposición 007, etcétera, pues creo que también ya no ha lugar a que se incorporen como parte de la parte considerativa de este documento.

Pero mi propuesta es dejar íntegro como está presentado lo del Órgano Interno de Control, eliminar lo demás y que ya como en materia de engrose se pueda modificar la primera parte de este, lo que dice el acuerdo único, que se adecúe también como parte del engrose la parte considerativa y, en su caso, los transitorios.

Espero haber sido claro en la propuesta, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Sí, gracias, Comisionado Juárez, ya me queda más claro.

De hecho, en una versión que se envió a última hora ya está dividido, y eso fue a petición mía, un considerando en donde ya simplemente se refiere al Órgano Interno de Control, el cual deberá de adecuar su estructura orgánica. Entonces, creo que es compatible su propuesta con lo que yo había solicitado específicamente de modificaciones, de las que salieron de mi oficina.

Y como mencionaba, en afán de avanzar, y también de este trabajo colegiado y estos antecedentes o estándares que hay cuando un Comisionado requiere más tiempo para clarificación, más allá de la forma en la cual se decida o decidamos como órgano colegiado que se trabaje este tema en específico, este Proyecto en específico, yo estoy de acuerdo o estaría de acuerdo con esta propuesta de avanzar con lo que tiene que ver con el Órgano Interno de Control exclusivamente.

Gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Algún otro planteamiento de los Comisionados?

Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias, Comisionado Cuevas.

Pues para expresarme y expresar que estoy a favor de la propuesta del Comisionado Juárez, nosotros teníamos la expectativa de tener reuniones para aclarar dudas y oír las razones para ciertos cambios; y bueno, dado que algunos Comisionados tenemos... todavía no hemos realizado un examen exhaustivo de los cambios propuestos, pues estaría a favor de que se aprobara solamente la parte del Órgano Interno de Control y se dejara para otra Sesión del Pleno bajo un nuevo Proyecto los cambios de las demás áreas.

Entonces, estaría en principio a favor de la propuesta del Comisionado Juárez.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted.

¿Alguna participación más de los Comisionados sobre la propuesta del Comisionado Juárez?

Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Sí, gracias, Comisionado Cuevas.

Sí, yo también estaría votando a favor de la propuesta del Comisionado Juárez.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Ahora, en relación con la propuesta y lo que implica.

Si habida cuenta de la experiencia inmediata anterior los Comisionados, uno o más no tiene posibilidad de reunirse, no lo consideran prioritario, etcétera, entonces una mecánica válida sería, como ya se hizo en los últimos días, que haya un acercamiento de la Unidad de Asuntos Jurídicos con las demás Unidades con cada una de las oficinas, como de hecho ocurrió en estos días pasados.

Esto para que no quedara ante la imposibilidad de una reunión de todos los Comisionados o de que la gente que envié un Comisionado no tenga los conocimientos o la información como para fijar un parecer, que nos permita avanzar, ¿sería una opción válida continuar de esa manera, si es que no se pueden agendar las reuniones con Comisionados?

Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Sí, gracias, Comisionado Cuevas.

Yo creo que lo más prudente sería poder agendar la reunión con todos los Comisionados, porque hay planteamientos que he escuchado de otros Comisionados que probablemente yo los podría apoyar en su caso o no; pero en caso de que no fuera factible agendar esas reuniones, pues sí sería... yo estaría solicitando alguna reunión con la Unidad de Asuntos Jurídicos, o con alguna o algunas de las áreas que están involucradas en la modificación del Estatuto.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Yo puedo proceder de la manera que consideren, o sea, si se acercan directamente las áreas o las Unidades, directamente para que veamos las dudas, los planteamientos; o también, por supuesto, muy pertinente lo que ha señalado el Comisionado Díaz, verlo en

reunión con todos los Comisionados con una coordinación; o sea, esto también me extraña cómo en esta ocasión no se hizo de esa manera, una coordinación a través de la Secretaría Técnica del Pleno en donde no se le pregunta solamente a un Comisionado, sino a todos, porque manda un correo electrónico y en ese momento también a través de correo electrónico se buscan alternativas.

Yo podría estar procediendo de esa manera.

Y nada más de la última intervención, Comisionado Cuevas, de nuevo por favor le pido que se dirija con respeto a los asesores y asesoras de las áreas de los Comisionados, nuevamente usted ha mencionado con todas sus letras que puede haber participaciones sin conocimientos o sin capacidades para opinar; le insisto que en ocasiones si los proyectos, si lo que han detectado en mi caso los asesores pues yo todavía no le he dado el visto bueno, pues también a lo mejor ellos no lo van a opinar, y de eso asumo la entera responsabilidad.

Y no es para que usted en este tipo de sesiones les esté diciendo que no tienen las capacidades o los conocimientos para participar, por favor, eso lo quiero remarcar.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Yo subrayo que no he faltado al respeto, que es descriptivo, la persona que atendió de parte de su oficina no tenía el conocimiento para informar el parecer de su oficina, que era el propósito de la reunión; eso no es una falta de respeto Comisionado, si usted estima que ha habido una falta mía, por favor, proceda por la vía que corresponda, pero no he faltado al respeto, es una descripción de la situación que se dio, lamentable para mí porque teníamos la expectativa de que la gente que habla en nombre de los Comisionados pues puede establecer un parecer de las oficinas; no ocurrió así en este caso y a eso me referí, exclusivamente, y no estimo que haya sido una falta de respeto.

Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Comisionado, en primer lugar, esa primera reunión del 13 de mayo yo estaba de vacaciones cuando ustedes la convocaron y de todos modos la llevaron a cabo; entonces, si no estuve es porque no pude.

Y segundo lugar, le acabo de insistir que si no expresó una opinión de mi parte en esa reunión es porque no le había yo dado todavía una retroalimentación para que la externara.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Algún pronunciamiento más?

Bueno, entonces, Comisionado Juárez, ¿podría establecer su planteamiento de propuesta, para que en ese sentido se recoja la votación?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Con gusto lo vuelvo a plantear.

Es eliminar todas las modificaciones a artículos que no correspondan al Órgano Interno de Control, y solamente dejar en sus términos las modificaciones al artículo 82, el artículo 83, al artículo 85, la adición del artículo 87 BIS y el artículo 88; y que a manera de engrose de este Proyecto se quite lo que ya no corresponda de la parte considerativa, que se modifique el primer párrafo de este acuerdo único en los términos de lo que estoy proponiendo y, en su caso, que se hagan los ajustes pertinentes a los artículos transitorios.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Pregunto a la Unidad de Asuntos Jurídicos, si en relación con la propuesta que hace el Comisionado Juárez el área estaría en aptitud de presentar un Proyecto acorde o si habría dudas, es decir, si de lo manifestado por el Comisionado Juárez podemos proceder a elaborar el Proyecto en engrose o si se requeriría de parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos hacer un ejercicio para presentarlo al Pleno y ver si satisface lo que se ha señalado.

Pregunto al maestro Rodrigo Guzmán.

Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Pues creo que no sólo el Pleno, Comisionado Presidente y Comisionados, creo que también requeriríamos desde luego el parecer de la Contraloría, dado que tenemos que hacer ajustes al Proyecto y revisar que desde luego el ajuste cubra todos los propósitos que plantea el Órgano Interno de Control.

Entonces, sí tendría que ser un trabajo coordinado no sólo por la UAJ, sino también tener el parecer muy valioso del Órgano Interno de Control.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bueno, entonces planteo a los Comisionados lo siguiente: que votemos ahorita la propuesta del Comisionado Juárez y que, en caso de que obtenga mayoría, podamos en el transcurso de las siguientes horas, esperemos no tome mucho tiempo, antes de que acabe la reunión volver a ver el Proyecto que haya sido revisado por la Unidad de

Asuntos Jurídicos y el OIC, para votar en firme algo que no genere confusión o errores.

Si les parece a los Comisionados que votemos de esa manera.

Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado.

Pues como lo había anunciado previo a la grabación, yo tendré que retirarme en unos minutos más por un asunto médico que ya había anunciado con anticipación; de hecho, había pedido días libres, me conecté porque pensé que íbamos a terminar a tiempo.

Pero considero que al igual que en otras ocasiones cuando se ha acotado de manera tan simple un Acuerdo, porque en este caso de la pregunta que hice quedó muy claro que iban a dejarlo solamente en esos artículos y, por lo tanto, ya sólo es un trabajo básicamente de armonización de los puntos de acuerdo al OIC; de hecho, hemos tenido acuerdos que sólo manda el OIC, está en su facultad mandar el OIC sus propios mecanismos.

Yo pediría que en ese caso no se requiriera una votación adicional, sino simplemente que estuvieran como en otras ocasiones nuestras oficinas de acuerdo con el engrose que se hace por parte de la Unidad, y ya con eso pues proceder después a la firma del Proyecto o si, en su caso, yo no veo la necesidad de votarlo de nuevo; por eso creo que con esta otra parte podemos proceder con que las oficinas, como en otros casos hemos hecho con engroses, estén de acuerdo con los engroses.

Y, esa sería la propuesta.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Era más o menos en el mismo sentido del Comisionado Robles, un poco no entendí muy bien a lo que se refiere la UAJ, de que tiene que validar con el Órgano Interno de Control la propuesta de esos artículos, queda tal cual como está presentada en el Proyecto.

Y en materia de considerandos, por ejemplo, estoy viendo aquí que el 11 de junio de 2013 se creó el Instituto; ese considerando es procedente, se queda.

Que el 14 de julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación; ese también se queda.

Que el 4 de septiembre se publicó el Estatuto; también se queda.

Después se quitan varios que sí ya no tienen que ver con lo que solamente va a quedar de modificación, nos iríamos hasta que se estima necesario adicionar al Órgano Interno de Control del Instituto la titularidad del área de asuntos; ese se queda.

Nos vamos con lo que sigue, por último, con el párrafo: "...con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo quinto...", se modifica el único, nada más para que queden exclusivamente los que se modifican y adicionan.

Y en su caso, en los transitorios, entrada en vigor, se queda; Órgano Interno de Control deberá adecuar su estructura orgánica; se queda. Ahí yo creo que el único que se debería de quitar es: el Instituto y el Órgano Interno de Control; porque ya nada más son modificaciones concernientes al Órgano Interno de Control. Y los otros, pues también, el tercero y cuarto aplican al Órgano Interno de Control.

Yo creo que nos está proponiendo una manera de proceder que no es necesaria, Comisionado Cuevas, no veo... digo, que nos dé su opinión también en su caso la maestra Gricelda Sánchez, pero no estamos tocando ni modificando lo que ella propuso para efectos de la Unidad que está creando, ¿no?

Ese sería mi parecer, entonces creo que podríamos votar el Proyecto y lo demás es engrose, armonización, como decía el Comisionado Robles, es como hemos procedido en otros asuntos.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, bueno, tenemos un parecer en contrario de la Unidad de Asuntos Jurídicos, que estima que sería conveniente tener un Proyecto reformulado; apreciación que yo comparto, porque sí creo que tratándose de una modificación de Estatuto es pertinente ver los términos en que estamos aprobando este instrumento fundamental del IFT, por lo cual yo sí pediría la posibilidad de ver un Proyecto reformulado adelante en la Sesión.

Maestra Gricelda Sánchez, tiene usted la palabra.

Gricelda Sánchez Carranza: Sí, yo les quisiera... he seguido con atención, pues la dinámica de lo que se ha visto este día.

Y reitero que en ejercicio de la autonomía del OIC que he planteado, pues es necesario separar el Proyecto relativo a las áreas técnicas del IFT por respeto y lo que concierne a las modificaciones a la estructura del OIC, ya que no

guardan relación con las actividades sustantivas del Instituto, por lo que insistiría como han manifestado en dividir el Proyecto.

Nosotros enviaríamos este Proyecto, de hecho, ya lo está trabajando ahorita Daniela para hacer las adaptaciones en el considerando; yo no le veo, de verdad, con todo respeto, Rodrigo, impedimento alguno, es muy sencillo y simplemente como el Comisionado Juárez lo manifestó, excluir todo lo concerniente al IFT y sólo dejar al OIC.

Pues yo sí les solicitaría que, y apelando al artículo 82, fracción XIII, pues que someta a consideración este Proyecto y en unos minutos más, creo que ya se le hizo llegar de hecho a la licenciada Sonia Celada; ya lo acaba de enviar, me está avisando la licenciada Daniela Pozas que lo acaba de mandar, está en el correo de la licenciada Sonia Celada.

Agradezco y también les reitero, el OIC lo pagaría, ya no incurriríamos en alguna otra cosa; pero, insisto, es que avance la gestión en el OIC. Por su comprensión y entendimiento pues les agradezco de antemano, gracias.

Sería cuanto, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, maestra.

Bueno, el Proyecto pues tendría que llegar a la Secretaría Técnica del Pleno, para que la Secretaría Técnica del Pleno lo distribuya; yo sí tendría necesidad de ver el Proyecto.

Si quieren votamos ahorita la propuesta del Comisionado Juárez y abrimos un espacio para poder revisar el texto final que nos envíe STP, y ya sea adelante en la Sesión o después de un receso podríamos retomar el tema, es decir, podríamos avanzar con otros asuntos y retomar el Estatuto adelante, o bien abrir un receso para poder revisar el texto final que tengamos a la vista y ya sobre ese establecer la discusión.

Entonces, ahorita procedería a recabar votación sobre la propuesta del Comisionado Juárez.

Secretario Técnico del Pleno, para que podamos votar la propuesta del Comisionado Juárez, consistente en que esta reforma al Estatuto abarque solamente lo que concierne al Órgano Interno de Control, con exclusión de todo lo demás.

Secretario Técnico.

David Gorra Flota: Con mucho gusto, se recaba votación respecto de la propuesta que ha formulado el Comisionado Juárez.

Inicio con el propio Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: En contra.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Manifiestan voto a favor de la propuesta los Comisionados Juárez, Camacho, Robles y Díaz, y su voto en contra del Comisionado Cuevas.

Se tiene por aprobada la modificación y por modificado el Proyecto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Entonces, en este punto pregunto a los Comisionados si podemos seguir con los demás asuntos y retomar este tema adelante, para poder tener opción de revisarlo, o si abrimos un receso para revisar el Proyecto una vez que la STP nos lo circule.

Adelante, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado.

Sobre esta parte tengo una duda procedimental, en realidad lo que se aprobó es cambiar el presente Proyecto, ahora tendremos una propuesta de redacción para cambiar el presente Proyecto, que estará acorde con lo que se ha votado; sin embargo, lo que no me queda claro es si lo que se va a hacer es instruir a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para que de acuerdo a este punto o a esta propuesta de texto se haga el engrose, o si este texto sería lo equivalente al engrose y entonces por eso se está proponiendo que ese sea lo que se vote.

Porque como lo había mencionado, bajo mi punto de vista el engrose lo puede hacer la Unidad de Asuntos Jurídicos y más si ya tiene un tema resuelto, como lo mencionaron en el Órgano Interno de Control, y también como leyó el Comisionado Juárez, parece que es algo muy sencillo y que no requiere demasiado análisis jurídico, y por ello se podría quedar a engrose basado en este texto que envíe el OIC.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Esa duda se la plantea a la STP?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Sí.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El Comisionado Juárez plantea una moción.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Sí.

Y discúlpeme, Comisionado Robles, pero me parece muy relevante esta participación porque en términos de los Lineamientos de operación del Pleno yo creo que no ha lugar a circular alguna nueva versión o eso.

El artículo 23 concretamente dice que las propuestas que hagan los Comisionados aquí en la deliberación de los asuntos en las sesiones para modificar en su caso los proyectos, en caso de que sean aprobadas, como acaba de ocurrir con esta que yo presenté, se entenderá por modificado el Proyecto en el sentido planteado y continuará su discusión.

Estoy leyendo, perdón, la fracción II, no les dije.

Y en esos casos la Unidad Administrativa encargada del Proyecto será la responsable de incorporar en el engrose las modificaciones aprobadas por el Pleno, así como de armonizarlo conforme a los cambios aprobados.

Entonces, yo creo que aquí con mucho respeto lo que sigue y en términos de procedimiento es continuar con la discusión de este asunto, votarlo y la propia Unidad de Asuntos Jurídicos, que es la que presentó este Proyecto en Pleno, es la encargada y la responsable de hacer el engrose y de armonizarlo.

Así es como yo lo leería.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Secretaría Técnica del Pleno.

David Gorra Flota: Gracias, Comisionados.

Perdóneme, Comisionado Robles, entiendo que la pregunta que formula o el planteamiento que realiza estaba relacionado con lo que acaba de comentar el Comisionado Juárez, o sería...

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Sí, de hecho es justamente eso, que dado que ya se hicieron modificaciones y se especificó el sentido de las modificaciones, que si lo que procedería es justamente ya instruir a la Unidad de Asuntos Jurídicos a que se haga el engrose y la armonización de acuerdo a lo ya aprobado, bueno, a la modificación ya aprobada; y en caso, de que esta modificación tenga unanimidad, tiene que ser, pues ya que se engrose por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de un asunto que como ha mencionado el Órgano Interno de Control y el Comisionado Juárez, pues parece que simplemente es ajustes de forma, no de fondo, y que no requerirían un análisis profundo de la parte jurídica, más aún con toda la experiencia que tiene nuestra área y equipo jurídico en este tipo de temas.

Que, si se requeriría hacer otro tipo de procedimiento, yo también lo estaba entendiendo como eso, más allá de que pudiera tomar en consideración la Unidad de Asuntos Jurídicos la retroalimentación que le pudieran dar, como en otras ocasiones se hace, de las Unidades y, en su caso, el visto bueno de las oficinas, para ya proceder a la firma.

David Gorra Flota: Gracias.

Entiendo, Comisionado Robles, creo que lo que leyó... discúlpeme, estoy buscando el artículo que leyó el Comisionado Juárez, es precisamente la parte de... permítame tantito.

Es el artículo 23, 23 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno, y ahí se señala prácticamente el procedimiento, que es el que habitualmente

hacemos: las Unidades mandan a engrose y el engrose conceptualmente está referido a un acto posterior a la Sesión, que es el que validan sus oficinas.

Es como habitualmente lo hacemos, cada que hay engrose lo mandamos a sus oficinas y ellos son los que nos validan la redacción ya aprobada por el Pleno en Sesión; es básicamente lo que sucede.

No sé si con eso doy respuesta a su pregunta, Comisionado.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Sí, gracias, Secretario Técnico.

Pues mi petición sería proceder de esa forma, de acuerdo a los Lineamientos del Pleno, de este artículo 23; y que pues se le instruya a la Unidad de Asuntos Jurídicos que haga el engrose y que pudiera tener, en su caso, como siempre, la retroalimentación de las áreas y el visto bueno de las oficinas.

No sé si eso podría, tendría que votarse o cómo lo podríamos acordar, para poder avanzar.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Pues mi punto paría del comentario que nos hizo Asuntos Jurídicos sobre la conveniencia de tener un Proyecto modificado, y de la experiencia repetida de este Pleno de solicitar justamente las redacciones para revisarlas y poder proceder; yo entendería que el sentido del artículo 23 pues se refiere a modificaciones puntuales que han sido acordadas, pero en este caso era más como una serie de directrices para tener un nuevo Proyecto.

Entiendo la apreciación de que puede no requerir una complejidad especial, pero me basaba también en el comentario y consejo de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Evidentemente y en relación con la moción, yo tomaría un parecer de los Comisionados, si consideran posible seguir la discusión ya sobre el Proyecto modificado bajo las directrices que resultaron de la propuesta del Comisionado Juárez o si preferirían esperar una redacción.

Como la mayoría lo decida, pues procedemos.

Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias.

Yo soy de la opinión de que debemos continuar con la discusión del asunto; las cuestiones a ser aprobadas, las que corresponden al Órgano Interno de Control yo creo que están perfectamente identificadas.

Entonces, lo único que tendría que hacerse es un trabajo de adecuar la parte considerativa, digamos, un trabajo de armonización; entonces, no creo que haya ningún problema, porque ya sabemos exactamente cuáles son los artículos que van a quedar y cuáles no.

Entonces, yo estaría de acuerdo en que se siga la discusión y la aprobación.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: En el mismo sentido, Comisionado Cuevas, en términos de procedimiento creo que ha sido aprobada una modificación del Proyecto y lo que correspondería en términos de estos Lineamientos de operación del Pleno es continuar con la discusión y, en su caso, aprobación de ya el Proyecto como tal; y el cambio aprobado en Sesión pues será materia del engrose y la armonización que le corresponda al área proponente.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Cuevas.

Yo también creo que el cambio o la modificación que se ha aprobado versa sobre puntos demasiado concretos, con lo cual creo que la adecuación podría llevarse a cabo en engrose.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Bien, yo sí considero... Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado.

Simplemente para reiterar lo evidente, dado que yo hice la puntualización de que se podría proceder de esa forma, estaría de acuerdo también en ya continuar discutiendo el Proyecto modificado y la votación.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Dadas diversas consideraciones manifestadas por el OIC en su presentación yo sí requeriría ver el Proyecto; si una mayoría como ahorita se pronuncia y decide continuar con la discusión, así lo haremos, pero yo sí requeriría, lo anticipo con toda claridad, ver una redacción final, dadas las manifestaciones que hizo el OIC en su presentación.

Entonces, continuamos con la discusión y pues ya en el tema de posicionamiento manifestaré lo que corresponde.

Adelante, entonces sigue la discusión del Proyecto.

Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias.

Simplemente, bueno, si es posible saber cuáles son las preocupaciones o de lo que manifestó el OIC que requieren una lectura más amplia, si usted está de acuerdo en comentar cuáles son las que llaman la atención.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Subrayo que requeriría ver el Proyecto que circule el OIC, porque entiendo que ustedes lo estarían votando sin conocerlo en sus considerandos, a partir de lo que estiman resulta de lo planteado por el Comisionado Juárez; pero no estoy seguro del contenido final del documento que preparó, y no la Unidad de Asuntos Jurídicos como correspondía, sino el Órgano Interno de Control.

En ese sentido, no estoy cierto de que corresponda a algo que yo pudiera apoyar en la votación, por eso requeriría yo tiempo; pero si ustedes, como ya lo decidieron, quieren continuar con la discusión, pues sigamos así y ya me manifestaré en el momento que corresponde, que como es costumbre suele ser al final de los posicionamientos de los Comisionados.

Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Cuevas.

Lo que pasa es que no, yo creo que no vamos a discutir un nuevo Proyecto ni mucho menos, mi propuesta aprobada por el Pleno fue muy concreta sobre lo que tenemos enfrente, sobre el Proyecto circulado; pero yo creo que, en ánimo de avanzar, yo como le decía, también no es muy difícil, tengo una propuesta de cómo puede quedar incluso el engrose, en vista de estas dudas que usted tiene. Y entonces ya habrá meridiana claridad sobre lo que estamos votando, porque no se trata de un nuevo Proyecto, insisto, fue quitar cosa y otras dejarlas tal cual, en términos de lo que se nos circuló.

Entonces, si estuvieran de acuerdo yo doy lectura integral ahorita a esto, a cómo lo estoy viendo, con lo que creo que es de eliminar y para que haya claridad de exactamente cómo queda en mi punto de vista ya este Proyecto engrosado y armonizado.

Esa sería una propuesta y creo que nos ayuda a avanzar, pero no sé cómo lo vean.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Entonces, ¿el documento circulado por el OIC lo tenemos por no presentado?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Es que, para mí, Comisionado, estamos discutiendo el Proyecto, el asunto que se circuló en el Orden del Día, al que ya le hemos hecho modificaciones, bueno, se ha aprobado una modificación, no lo hemos votado todavía al final.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Claro.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Yo diría todo lo que se elimina y lo que queda.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sería factible que lo circulara, Comisionado, para que lo viéramos los demás.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Si me dan un par de minutos, yo pensaba darle aquí lectura en este momento.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Yo le pido que lo circule para mi revisión, por favor.

La maestra Gricelda Sánchez pide el uso de la palabra.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Perdón, Comisionado, había solicitado la palabra antes para un asunto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante, primero el Comisionado Robles y luego la maestra Gricelda Sánchez.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Una disculpa a la maestra Gricelda Sánchez, simplemente porque es de este mismo tema.

Yo también, esto que se mencionaba de que es nuevo Proyecto, pues no es nuevo Proyecto, es el mismo modificado, y yo lo que entendía o lo que entiendo hasta ahorita...

Gricelda Sánchez Carranza: Tengo problemas.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Creo que está abierto su micrófono, Contralora.

De esta parte pues creo que, de hecho, aunque sí hubo una propuesta de colaborar por parte del OIC con una redacción, yo no estaba dando por hecho que esa era la que se tenía que utilizar.

De hecho, lo que había mencionado es que dado que ya estaban las directrices de los cambios y que era básicamente eliminar, que fuera la UAJ, la propia Unidad de Asuntos Jurídicos quien hiciera el engrose y la armonización, y que tomara en cuenta tanto los comentarios como lo que pudiera hacerse llegar de las Unidades como lo ha hecho en otras, como se hace en otras ocasiones, que cuando se complementa las Unidades colaboran, las Unidades que están involucradas colaboran y ese Proyecto es el que se aprueba por las oficinas.

En ningún momento, pues cuando menos bajo mi punto de vista, el documento que está a discusión es aquel que haya enviado el Órgano Interno de Control a la Secretaría Técnica del Pleno, creo que eso fue simplemente para una orientación; pero el documento que está a consideración y al cual se le hicieron modificaciones es el de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y creo que además es quien debe hacer los ajustes y sobre eso pues ya cumplir con lo que se ha aprobado en este Pleno, que es la modificación para hablar exclusivamente o tratar exclusivamente de los artículos relacionados con el OIC, tal cual y fue circulado el Proyecto previo a la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Comisionado, yo creo que la propuesta del Comisionado Juárez ayuda, el ver una redacción concreta del documento, cómo quedaría y lo que sería votado.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Ah, ok.

De acuerdo.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Me parece relevante el tema de considerandos, el tema del Resolutivo que modifica y el tema de transitorios; yo creo que ayudaría ver un documento completo, a eso me refería, porque había habido varias manifestaciones de lo dicho por el Órgano Interno de Control con las cuales yo difería, y eso pues me hubiera impedido acompañar lo que ya estaría circulando sobre los alcances que el OIC considera que tiene las autonomías técnicas y de gestión.

Pero si el Comisionado Juárez presenta algo, yo creo que eso puede ayudar.

La maestra Gricelda Sánchez nos pide la palabra.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Perdón, antes de dejar la palabra, y perdón Comisionado, yo he estado alargando un tema médico y ya voy tarde si salgo después; pero una vez que llegue esta propuesta del Comisionado Juárez tendría un tiempo estimado usted, Comisionado Cuevas, dado que también lo va a leer, para analizarlo, para saber cuánto tiempo más.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, un tiempo breve, evidentemente no buscamos alargar este tema, es solamente revisar lo que estoy votando; porque sí, la parte de considerandos principal y transitorios.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: De acuerdo, gracias.

Y en ese sentido, perdón, ¿entonces estamos hablando de minutos u horas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, de minutos, yo pediré unos minutos para revisarlo, evidentemente, con la venia de ustedes, que debemos ahora aprobar los recesos, bueno, siempre había tenido que ser así, y si me conceden un receso pues yo lo revisaría en unos minutos.

Podemos dar ahora la palabra... **Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Sí, gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Te mandaron, David, el documento?

Entonces, para que lo circules a los señores Comisionados.

La maestra Gricelda Sánchez tiene la palabra.

Gricelda Sánchez Carranza: Sí, para poder avanzar en el tema.

En este momento a todos, vía WhatsApp lo mandé a todos los Comisionados el Proyecto pertinente, con los considerandos que en su oportunidad se platicaron; a lo mejor hubo una comunicación que no fue clara para usted, Presidente, pero yo manifesté algunos temas.

De manera irrestricta pues obviamente que me voy apegar a lo que determine el propio Estatuto, debo ser la primera en cumplirlo; y, sin embargo, sí apelando a mi autonomía, yo insisto que van en vías diferentes los temas sustantivos, en donde yo siempre con todo respeto y ceñida a la Ley jamás he increpado, interrumpido, ni me he involucrado en tema alguno que tenga que ver con el Honorable Pleno, y de la misma manera pues les pido este respeto.

Y en su oportunidad, que ya se supervisó ampliamente cuáles son las modificaciones y más aún que es un tema también que me preocupa, no se los vertí y ahora aprovecho, pues que se está creando un subejercicio al no ocupar también esos recursos, y pues eso no lo podemos permitir, ¿no?

Entonces, y el otro asunto del Diario Oficial de la Federación, como yo les decía, yo sí tenía presupuestado hacer cambios, y tan es así que específicamente para esa, digámosle así, casillita o apartado que se tiene para publicaciones del Diario Oficial de la Federación, yo sí lo había considerado.

Entonces, también por eso no hay ningún problema y simplemente se los quería reiterar, en lo que ustedes tienen a bien, por favor, pues revisar el documento que les estamos circulando, y que también se le mandó a Sonia, a la licenciada Sonia Celada y también al maestro David Gorra.

Sería cuanto, qué amables.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

El documento que usted ha enviado, maestra Sánchez Carranza, es un insumo; el que estaremos votando, discutiendo y votando, será el que envió el Comisionado Javier Juárez, que es lo que corresponde.

Entonces, para que quede claro sobre qué nos estamos pronunciando.

Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Precisamente era para eso, Comisionado Cuevas.

Digo, aprecio yo el esfuerzo de coadyuvar de la Contralora Gricelda Sánchez; sin embargo, en términos estrictos de procedimiento creo que lo que toca es discutir y, en su caso, aprobar lo que hemos visto aquí en Sesión de Pleno.

Yo precisamente basado en el Proyecto que se circuló con toda oportunidad es sobre el que estoy haciendo estas modificaciones; que insisto, las hice ahorita, ahí la podrán revisar todos ustedes, incluso la Unidad de Asuntos Jurídicos. Y es un Proyecto que no cambia esa parte considerativa, pues es simplemente reflejar ya, engrosar y dar armonía a lo que aquí aprobó una mayoría del Pleno, y que es lo que considero debe de verse reflejado en el Proyecto final que vamos, en su caso a votar, pero ya agregar otro tipo de consideraciones creo que no es lo que se ha estado discutiendo aquí.

Entonces, yo creo que en términos de procedimiento lo que corresponde es en su caso votar este que les compartí, ¿no?, sin dejar de reconocer el esfuerzo de la Contralora en este tema.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, yo tengo ya en mi correo el documento.

Podemos hacer un corte de 15 minutos, Comisionados, para revisarlo y reanudar a la 1 de la tarde con 5 minutos.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Sí, yo estaría de acuerdo, pediría que fueran 15 minutos exactos, por favor.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, sí ese es el compromiso,

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Y con la petición de que una vez regresemos se termine la discusión y se vote, y después me haga el favor de recoger el resto de la votación de los asuntos.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Así será, Comisionado Robles, gracias.

Y lamento que se haya afectado el tema de su cita médica.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Los Comisionados estarían de acuerdo en el receso a la 1:05?

Comisionado Javier Juárez Mojica: De acuerdo.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: De acuerdo el Comisionado Díaz, de acuerdo el Comisionado Juárez.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: De acuerdo, de acuerdo.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bueno, entonces hacemos receso, Secretario Técnico, hasta la 1:05.

Gracias, reviso el documento.

David Gorra Flota: Claro que sí.

(Se realiza receso en sala)

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, reanudaremos la Décima Sesión Ordinaria de Pleno, requerimos confirmar que tenemos *quorum*.

Secretario Técnico, verifique el *quorum*.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Para continuar con la Sesión le pido a los Comisionados presentes que manifiesten su participación de viva voz, por favor.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

Presente.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que con la presencia de los cinco Comisionados podemos continuar con la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Estamos en la discusión del segundo asunto de nuestro Orden del Día, relativo a la modificación del Estatuto Orgánico.

De acuerdo con lo aprobado hace unos minutos por el Pleno nos estamos abocando exclusivamente a los cambios que conciernen al Órgano Interno de Control; el Comisionado Javier Juárez preparó una propuesta, que ha sido ya circulada vía STP a los señores Comisionados y que hemos tenido oportunidad de revisar.

Por lo que ahora procedemos a la discusión y votación de la propuesta circulada por STP, proveniente del Comisionado Javier Juárez, a quien agradezco el apoyo para facilitar esto.

Si me permiten quisiera... tendría yo alguna observación menor, pero quisiera que la Unidad de Asuntos Jurídicos tuviese ocasión de señalarnos si ellos advirtieron algo, que nos quieran hacer alguna sugerencia sobre el texto circulado que, repito, proviene de la propuesta del Comisionado Javier Juárez.

El maestro Rodrigo Guzmán o Sonia Celada, tendrían algún punto que nos señalen.

Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Sí, Comisionados, buenas tardes, haríamos algunas sugerencias de precisión.

Sugeriríamos, si lo ven bien desde luego ustedes, que se eliminara el último considerando, que actualmente dice *“que, finalmente, resulta necesario optimizar el funcionamiento de las unidades administrativas del Instituto, para lo cual se estima necesaria la redistribución y precisión de alcance de algunas*

funciones, a fin de agilizar y aclarar el ejercicio de las atribuciones que les están conferidas”; esto considerando que la parte considerativa del Órgano Interno de Control ya quedó reflejada y este último párrafo es una reminiscencia, digamos, que hacía sentido en el Proyecto original en relación con las modificaciones a las Unidades Administrativas sustantivas del Instituto.

Después, en el articulado transitorio, Comisionados, sugeriríamos que en el artículo primero transitorio se recuperara la referencia al artículo 46 de nuestra Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para buscar el no pago vía Ley Federal de Derechos en el Diario Oficial de la Federación; por lo que ahí nada más sugeriríamos precisar en el transitorio primero, que la parte inicial dijera: *“publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”,* y punto y seguido lo que ya está actualmente: *“el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.*

Y en el transitorio segundo, en el segundo renglón dice: *“...el Órgano Interno de Control deberán...”*, está en plural, una cuestión de dedo nada más, debiera decir *“Órgano Interno de Control deberá”* en singular.

Sería cuanto.

No sé, Sonia, si es correcto o por ahí se me escapó alguna adicional.

Sonia Alejandra Celada Ramírez: No, sí es correcto, Rodrigo.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Ahorita le daremos el uso de la voz al Comisionado Juárez; quiero hacer una referencia después del Comisionado Juárez, que el Secretario Técnico del Pleno pueda referir la importancia de adicionar el artículo 46 porque es una gestión que de manera muy valiosa el maestro David Gorra inició *motu proprio* ante Diario Oficial de la Federación, para buscar una exención y ha tenido algunos avances, eso no garantiza que en todos los casos no proceda el pago, pero ha tenido algunos avances.

Yo quisiera que después del Comisionado Javier Juárez, y para que quedara perfectamente claro, incluso ante el OIC que nos acompaña, por qué la necesidad de incluir el artículo 46.

Comisionado Javier Juárez, después de usted.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Cuevas.

Era para pronunciarme respecto a los señalamientos realizados por Rodrigo y soportarlos, apoyarlos totalmente, creo que me parecen muy pertinentes y le agradezco la rápida revisión para hacernos notar esas áreas de oportunidad y esas modificaciones; yo estaría de acuerdo con que se reflejen.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Juárez.

Pido al maestro David Gorra que nos explique, y particularmente por estar presente la maestra Gricelda Sánchez y su equipo, la relevancia de citar el artículo 46 en el transitorio.

Maestro Gorra.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Comisionados, recientemente, me refiero al mes pasado, formulé una consulta al Diario Oficial de la Federación, fue una consulta formal, en la cual les hice un planteamiento; como ustedes saben, regularmente se cubre un pago de derechos por publicación, en términos del 19-B de la Ley Federal de Derechos, que es en la cual se establece el pago por octavo de plana por un concepto de dos mil 170 pesos, por octavo de plana, dice el artículo siguiente, que es el 19-B: *"...no se pagará el derecho al que se refiere el artículo anterior siempre que la publicación del acto en el Diario Oficial se establezca como obligatoria y sea ordenada o se regule expresamente en la Constitución, en las leyes y reglamentos de carácter federal..."*.

En ese sentido, y atendiendo en lo dispuesto en el 46 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que señala: *"...el Pleno ordenará la publicación en el DOF de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie y de aquellos que así lo determine..."*, mi planteamiento al Diario Oficial fue: *"...si este artículo 46 de la Ley que nos regula a nosotros como IFT podría entenderse como un mandato expreso de publicar aquello que indique expresamente el Pleno..."*.

Y en ese sentido, el Diario Oficial me contestó que sí, que sí nos ubicamos en un mandato expreso de una Ley especial, con lo cual actualizamos el artículo 19-B del no pago de derechos, digámoslo así, en una manera genérica, siempre que lo apruebe el Pleno, siempre que se apruebe y se ordene su publicación en términos de este artículo 46 de la Ley de Telecomunicaciones.

No obstante, esto estará siempre sujeto a revisión por parte tanto del propio Diario Oficial y de la Secretaría de Hacienda, es decir, no podemos asumir que todos los actos que se fundamenten en este artículo estarán libres del pago de derechos, por concepto de publicación, pero en mi postura sería oportuno incluir esa referencia en todos los actos que pronuncie el Pleno, y ya que Hacienda y el propio DOF nos señalen lo conducente.

Esa es la razón.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, maestro Gorra, y mi reconocimiento, que asumo también es del Pleno, por su gestión y su iniciativa para lograr este entendimiento, que como repetimos está en ciernes y sujeto a la revisión que haga el propio Diario Oficial.

Sigue a discusión el Proyecto. Tendríamos las sugerencias de modificación que nos está haciendo la Unidad de Asuntos Jurídicos, me parecen simples porque son eliminaciones y adiciones concretas, salvo que algún Comisionado quisiera que el Proyecto se recirculara, creo que se podrían quedar como entendidas en un momento, y después del Comisionado Robles procedería a recabar la votación sobre la propuesta de supresiones y adiciones comentadas.

Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Cuevas.

Simplemente para mencionar que estoy de acuerdo con que se incluyan estas menciones que hizo la Unidad de Asuntos Jurídicos, creo que son pertinentes, inclusive hubo una versión de las circuladas, donde ya se incluían y creo que es pertinente, y además sumarme al reconocimiento que ya hizo usted al Secretario Técnico del Pleno por buscar estas gestiones, que sin duda ayudan al correcto funcionamiento y al correcto ejercicio del presupuesto del Instituto.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Es muy merecido porque es una actitud vigilante de una mente preparada, nuestro reconocimiento al maestro Gorra.

Si les parece, señores Comisionados, recabaríamos la votación sobre las adiciones, las modificaciones planteadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Le pido a la Unidad de Asuntos Jurídicos repetir las, para que sobre eso se recabe la votación.

Maestro Gorra o Sonia Celada, adelante.

Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Sí, Presidente, gracias.

Un momento, por favor.

La primera de ellas sería suprimir el último considerando del Proyecto, que actualmente dice que: *"...finalmente, resulta necesario optimizar el funcionamiento de las unidades administrativas del Instituto, para lo cual se estima necesaria la redistribución y precisión del alcance de algunas funciones, a fin de agilizar y aclarar el ejercicio de las atribuciones que les están conferidas..."*.

Y después sería en el articulado transitorio, Comisionados, sería adicionar el artículo primero transitorio, para que en la parte inicial dijera el artículo primero transitorio: *"publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión"*, punto y seguido, ya lo que sigue actualmente, ya que dice: *"el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación"*.

Y en el artículo segundo transitorio, en el segundo párrafo, después de que dice: *"...el Órgano Interno de Control deberán..."*, que está en plural simplemente señalar en singular: *"el Órgano Interno de Control deberá"*.

Sería cuanto, Presidente, Comisionados.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, sobre esas, Comisionados, sobre esas modificaciones recabaríamos votación en este momento.

Secretario Técnico del Pleno.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación respecto de las modificaciones que han sido señaladas por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Sóstenes Díaz González: ¿Estaríamos votando ya todo el Proyecto?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: No, la modificación, porque no ha habido posicionamientos completos de los señores Comisionados.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Pero las modificaciones fueron sobre el Proyecto que circuló el Comisionado Juárez, ¿no?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, y ese Proyecto que no se ha votado de fondo está siendo modificado.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Ok, entendido.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A la orden.

Secretario Técnico.

David Gorra Flota: Gracias.

En efecto, estamos votando las modificaciones que han sido señaladas, exclusivamente para la incorporación, por así decirlo, a este Proyecto ya modificado previamente de manera original.

En ese sentido, se recaba la votación respecto de estas modificaciones específicas que ha señalado el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad las modificaciones que han sido señaladas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sigue a discusión el Proyecto modificado.

Si no hubiese intervenciones podemos recabar la votación sobre el Proyecto modificado.

Secretario Técnico del Pleno, recabe la votación.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación respecto del asunto I.2, incluyendo las modificaciones que han sido aprobadas de manera previa.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias.

A favor del Proyecto modificado.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor con las modificaciones.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor con las modificaciones.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor con las modificaciones.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor, incluyendo las modificaciones.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que existen cinco votos a favor por modificar el Estatuto, por lo que se aprueba por unanimidad el Proyecto modificado.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Procederemos a recabar la votación de los restantes asuntos para el señor Comisionado Arturo Robles Rovalo, sin embargo, quisiera hacer una brevísima aclaración a la maestra Gricelda Sánchez, que no es necesaria ninguna transferencia de recursos, que como ha sido siempre las modificaciones o las publicaciones emanadas por actos del Pleno se costean con una partida especial, no quisiera alterar el procedimiento, tanto porque así ha sido siempre, porque tenemos suficiencia, porque además estamos en este tipo de gestión que ha referido el maestro David Gorra y, finalmente, porque no quiero exponerme a una observación futura del OIC por un uso inapropiado de partidas presupuestales.

Con esa aclaración de que no será necesaria ninguna transferencia de recursos damos la voz a la maestra Gricelda Sánchez y luego recabamos votación del Comisionado Robles.

Maestra Gricelda Sánchez.

Gricelda Sánchez Carranza: Sí, les agradezco a todos por la confianza nuevamente y por haber aprobado de esta manera el Estatuto, que es necesario para la gestión del OIC.

Me uno al reconocimiento del maestro David Gorra, pues ya en su oportunidad los buscaremos para ver si es posible que algunas actualizaciones, que seguramente tendremos que adecuar en nuestra normatividad interna, que pudieran ser de igual manera sin costo, los buscaremos porque, como siempre,

pues esa eficiencia se le reconoce al Instituto y nos quisiéramos unir a lo mismo si es que así lo determina el Diario Oficial.

Muchas gracias por todo y buenas tardes a todos.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Buenas tardes, maestra, felicitaciones por este logro y avance en su área.

Comisionado Arturo Robles, podemos recabar la votación suya. Secretario Técnico, recabe la votación del señor Comisionado Arturo Robles Rovalo, respecto del resto de los asuntos.

David Gorra Flota: Claro que sí.

Comisionado Robles, estaríamos recabando votación del asunto I.3 hasta el asunto I.33; si usted está de acuerdo podría manifestármelo de manera general y señalar únicamente las particularidades que haya en los asuntos en lo específico o como usted lo desee hacer, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Cuevas; gracias, Secretario Técnico.

Sí, en favor del tiempo lo haré de forma general, por lo tanto, emito mi voto de los asuntos citados desde el asunto I.3 hasta el I.33, que son los asuntos que faltan por votar.

Mi voto es a favor de todos los asuntos.

David Gorra Flota: Le agradezco, Comisionado Robles, daremos cuenta de su voto al momento de recabar votación en cada asunto, pero ya registramos los que ha manifestado.

Muchas gracias.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario Técnico; gracias, colegas Comisionados; gracias también, Comisionado Cuevas, como había anunciado me retiraré en este momento.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Que esté usted bien, Comisionado, que todo salga bien.

Hasta luego.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias. Hasta luego.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Continuamos con la Sesión, Comisionados, con el *quorum* necesario, que estamos cuatro presentes.

Y, los siguientes asuntos conciernen a la Unidad, el siguiente asunto concierne a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, es el I.3, Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a XEQR-FM, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio de frecuencia modulada 107.3 MHz, en relación con la estación de radiodifusión sonora con distintivo de llamada XEQR-FM, en la Ciudad de México.

Damos la palabra al maestro Oscar Díaz o a la persona que él nos indique.

Oscar Díaz Martínez: Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señores Comisionados.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Se oye un tanto débil la voz, señor.

Oscar Díaz Martínez: ¿Ahí ya se escucha mejor?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Ahí está mejor.

Adelante.

Oscar Díaz Martínez: Muy bien.

Muy buenas tardes, Comisionado Presidente, señores Comisionados.

Muchísimas gracias.

Para hacer referencia y someter a su consideración el asunto de cuyo rubro se ha señalado; indicar que como parte de los antecedentes de este asunto el concesionario presentó ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones la solicitud de acceso a la multiprogramación el pasado 19 de marzo de 2021, a través de nuestra Oficialía de Partes.

Como parte de la substanciación del presente asunto, la Unidad de Competencia Económica del Instituto remitió la opinión correspondiente, indicando que de autorizarse la multiprogramación no se prevé que se generen efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia en la provisión del servicio de radiodifusión sonora de que se trata este acceso a la multiprogramación o que se generen fenómenos de concentración de frecuencias a nivel nacional o regional.

En ese sentido, una vez analizada de manera integral la solicitud de acceso a la multiprogramación que nos ocupa, esta Unidad advierte que el concesionario acredita cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 9 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación.

Finalmente, el concesionario también señalar que mencionó que iniciará transmisiones del canal de programación Octava Sports dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación de la resolución.

Por otro lado, señores Comisionados, no se omite señalar que mediante oficio 1363/2021 recibido en la Dirección General de Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales el pasado 7 de mayo, la Dirección General de Supervisión de la Unidad de Cumplimiento solicitó un monitoreo de la programación que, en su caso, estuviera transmitiendo esta estación 107.3 en su segundo canal digital de la Ciudad de México.

En atención a dicha solicitud, el pasado 2 de junio, mediante oficio 078/2021 esta Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales informó a la Unidad de Cumplimiento los resultados del monitoreo, advirtiendo la transmisión de diversa programación de género musical y deportivo por parte del concesionario, esto particularmente durante los días jueves 13 y viernes 14 de mayo del presente año, en un horario entre las 5:00 y las 23:00 horas.

Derivado de lo anterior, resulta pertinente mencionar que independientemente de la determinación que realice o que llegara a realizar la Unidad de Cumplimiento, respecto de este elemento que le fue proporcionado en cuanto a que, estuvo transmitiendo este concesionario sin hasta ahora tener la autorización correspondiente, bueno, en consideración de esta Unidad el concesionario al cumplir con los requisitos para que le sea autorizada la multiprogramación solicitada, pues resulta procedente someter la misma al Pleno del Instituto.

Para nosotros es importante señalarles este elemento y que lo tengan como parte del análisis, señores Comisionados.

Es cuanto, está a su consideración.

Muchísimas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A consideración de los Comisionados.

Recabe, Secretario Técnico, la votación.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.3.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor manifestado por el Comisionado Robles, por lo que el asunto I.3 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Continuamos con el asunto I.4. Ahora sí entramos a los asuntos de la Unidad de Concesiones y Servicios de los asuntos I.4 a I.30.

El I.4, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto

de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2017, 22 de marzo y 19 de junio de 2018, respectivamente”.

Damos la palabra al licenciado Rafael Eslava para su presentación.

Rafael Eslava Herrada: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes, señores Comisionados y demás colegas del Instituto.

Si no hubiera objeción de este Honorable Pleno le pediría al ingeniero Gerardo López Moctezuma, Director General de Autorizaciones y Servicios en el área a mi cargo, que nos explique, nos exponga y nos desmenuce las particularidades de este asunto, para su superior conocimiento, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante, por favor.

Gerardo López Moctezuma: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Como antecedentes del asunto de mérito les comento que el 20 de febrero de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y los mismos han sufrido dos modificaciones: una el 22 de marzo y otra el 19 de junio de 2018, respectivamente.

La fracción IV del lineamiento tercero de dichos Lineamientos define al Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión como el órgano colegiado, cuyo objetivo es apoyar al Instituto en el proceso de acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del lineamiento séptimo de dichos Lineamientos, el Comité Consultivo cuenta entre otras con las funciones de proponer al Instituto el Programa Anual de Capacitación para Peritos Acreditados, en el cual se especifica la agenda de actividades de capacitación a la que estarán sujetos los peritos acreditados, y la importancia de este programa radica en que un perito que desee solicitar al Instituto la revalidación de su acreditación puede, entre otros requisitos, optar por presentar el examen de conocimiento, o bien, cumplir con cuarenta horas anuales de acción de capacitación, indicadas en el mismo Programa Anual de Capacitación aprobado por el Instituto.

En este sentido, y a efecto de fortalecer el proceso de revalidación de peritos acreditados y dar certeza a la vigencia y continuidad de las actividades de capacitación, implementadas en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2019, el Comité Consultivo de Peritos recomendó al Instituto que se eliminara la vigencia anual del Programa de Capacitación y éste permaneciera vigente, hasta en tanto el Instituto no emita uno nuevo que lo sustituya.

Dicha recomendación se considera procedente, por lo que es necesario proponer la modificación de los Lineamientos de acreditación de peritos en la parte conducente.

Por otra parte, el Órgano Interno de Control del Instituto realizó una revisión de control al proceso de acreditación, establecido en los Lineamientos de peritos, y observó áreas de oportunidad, a efecto de mejorar el control de dicho proceso y dotar de certeza jurídica a los solicitantes en el manejo de sus datos personales al interior del Instituto.

Por ello, y a efecto de ser incorporados en los Lineamientos, la Unidad de Concesiones y Servicios elaboró un manifiesto y los formatos siguientes: es el "manifiesto de consentimiento de aviso de privacidad", el formato denominado "Currículum vitae en versión pública" y un formato que se denomina "manifestación bajo protesta de decir verdad", de que el solicitante no se encuentra en ningún supuesto señalado en el lineamiento vigésimo noveno de los Lineamientos de peritos.

Es de señalar, que la Unidad de Transparencia del Instituto tuvo conocimiento de este manifiesto de consentimiento de aviso de privacidad, que elaboró la Unidad de Concesiones y Servicios, y mediante un oficio, el oficio 2361 del 19 de septiembre de 2019, sugirió a la Unidad de Concesiones y Servicios modificar los Lineamientos, manifestando que se dotaría a los sujetos obligados de una base jurídica, que precise con mayor claridad el tratamiento de sus datos personales.

Ahora bien, el 9 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación de la Ley Federal de Derechos, en donde se adicionaron entre otros los montos de los derechos aplicables a los trámites correspondientes a las acreditaciones de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, por lo que es procedente proponer la modificación de los Lineamientos citados en lo conducente.

Esta Unidad de Concesiones y Servicios elaboró un Anteproyecto de modificación de los Lineamientos de peritos, el cual recoge las anteriores consideraciones y pretende, si así lo consideran ustedes, señores Comisionados, someterlo al proceso de Consulta Pública por un periodo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

Queda a su consideración.

Es cuanto, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A consideración de los Comisionados.

De no haber intervenciones recabamos la votación de este asunto.

Secretario Técnico, adelante.

David Gorra Flota: Gracias.

Se recaba votación del asunto I.4.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor manifestado por el Comisionado Robles, por lo que el asunto I.4 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El siguiente asunto también a cargo de la UCS es el siguiente.

I.5, Resolución mediante la cual el Pleno del IFT autoriza la enajenación y suscripción de acciones de la empresa Televisora del Yaqui, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial del canal de televisión digital terrestre 32, que va de 578 a 584 MHz, con distintivo XHI-TDT en Ciudad Obregón, Sonora.

Damos la palabra al licenciado Rafael Eslava o a quien él nos indique.

Rafael Eslava Herrada: Presidente, de igual forma le pediría anuencia a este Pleno para que el ingeniero Edson Calderón, Director General Adjunto en la Dirección General de Concesiones de Radiodifusión, exponga las particularidades de este asunto, si no hay inconveniente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante, ingeniero Calderón.

Edson Ariel Calderón Jiménez: Muchas gracias, Presidente; buenas tardes, Comisionados.

Efectivamente, como ya se desprende del rubro mencionado, la empresa concesionaria Televisora del Yaqui, S.A. de C.V. presentó el 5 de abril de 2021 ante este Instituto un escrito mediante el cual solicita autorización, para llevar a cabo una operación de enajenación de acciones.

Dicha operación consiste en enajenar el 15% de las acciones, que detentaba antes de la operación el accionista denominado Televisión Independiente de México, S.A. de C.V., y el mismo sería adquirido por otro de los accionistas denominado Empresa Cosalá, S.A. de C.V., quien incrementaría su participación del 85% al 99.99%, y se incorporaría como nuevo accionista la empresa La Ciénega, S.A. de C.V., quien detentaría el 0.01% de participación accionaria de la concesionaria.

Como parte de la sustanciación de este trámite se recabó la opinión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante correo electrónico institucional el 28 de abril de 2021, sin que a la fecha se tenga constancia de la opinión emitida por dicha Secretaría.

En ese sentido, en términos de la fracción IV, del segundo párrafo, del artículo 112 este Instituto se encuentra en aptitud para resolver y emitir el acuerdo correspondiente respecto a la solicitud presentada por el concesionario.

De igual forma, se solicitó a la Unidad de Competencia Económica opinión, respecto a la operación descrita, misma que fue emitida el 1 de junio de 2021, en donde se señala que con la operación, que la operación previsiblemente

no tendría efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia en la provisión de servicios de televisión radiodifundida digital comercial en Ciudad Obregón, Sonora, en virtud de que los adquirentes son contratadas en última instancia por el mismo Grupo de Interés Económico, y este mismo Grupo de Interés ya tenía el control accionario de la concesionaria y, por lo tanto, no implica una sustitución de un Agente Económico que modifique la estructura del mercado en la localidad.

Es importante señalar, Comisionados, que de la información que presentó el concesionario en su aviso de solicitud se encuentra la escritura número 118, inscrita en el Registro Público de Comercio de Ciudad Obregón el 23 de marzo de 2021, bajo el folio mercantil 1968, donde consta la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Televisora del Yaqui en la que, entre otros puntos, se aprueba la operación de enajenación de acciones descrita previamente.

Esto...cabe señalar, que no se identifica en esta escritura alguna condición donde se prevea la autorización del Instituto para llevarse a cabo dicha operación.

En ese sentido, es que el Proyecto que se pone a su consideración, Comisionados, en consistencia con precedentes ya aprobados por este Pleno, autoriza la operación de enajenación y suscripción de acciones, sin perjuicio de lo que se pudiera determinar por el incumplimiento presentado en el aviso de enajenación de acciones en términos de lo indicado en la fracción I del señalado artículo 112 de la Ley.

Es cuanto, Presidente, son las cuestiones generales.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A consideración.

De no haber intervenciones recabamos la votación de este asunto I.5.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.5.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor manifestado por el Comisionado Robles, por lo que el asunto I.5 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El asunto I.6, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Minera Peñasquito, S.A. de C.V., para lo cual damos la palabra al licenciado Rafael Eslava o a la persona que él nos indique.

Rafael Eslava Herrada: Gracias, Presidente.

A partir de este asunto, I.6 y hasta el asunto I.30, para obviar repeticiones que quiten valioso tiempo a este Pleno anunciaría que la licenciada Fernanda Arciniega, de ser el caso y de ser necesario, sería la persona encargada de exponer cada asunto en específico, Presidente.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Adelante, maestra Fernanda Arciniega.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos.

Bueno, como ya se señaló, a continuación, daré los breves antecedentes del asunto I.6. se trata de una solicitud de autorización para uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundaria, presentada por la empresa Minera Peñasquito, S.A. de C.V.

Esta solicitud se presentó el 4 de agosto de 2020, tiene por objeto implementar una red LTE, Long Term Evolution por sus siglas en inglés, conectada a la red LAN de la solicitante, lo que le permitirá contar con una solución para las

necesidades específicas de la mina que trabaja; las bandas de frecuencias requeridas por la empresa requieren del uso y aprovechamiento de dos pares de frecuencias con un ancho de banda de 10 MHz en la banda de frecuencias de 700 MHz.

La cobertura de dicho Proyecto estaría ubicada en el predio perteneciente a la mina en el Municipio de Mazapil en el Estado de Zacatecas, y la justificación que da la empresa para solicitar este tipo de autorización es que el Proyecto de telecomunicaciones de Minera Peñasquito, con este Proyecto, se introducirían procesos basados en *IoT* o internet de las cosas, a efecto de automatizar maquinaria y equipo minero, incorporando en estos múltiples sensores, además de operar en forma remota equipo pesado, con lo que se evitaría en ciertas situaciones riesgos al personal que trabaja en mina.

Las opiniones de la Unidad de Espectro Radioeléctrico se solicitaron el 7 de octubre de 2020 y las opiniones se recibieron el 25 de mayo de 2020, con el alcance presentado el pasado 7 de junio de 2020; se determinó que era procedente proponer al Pleno otorgar la constancia de autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario a favor de esta Minera con una vigencia de cinco años, contados a partir de su notificación para dos pares de frecuencias con un ancho de banda de 10 MHz en la banda de 700 MHz, con cobertura en el Municipio de Mazapil, Zacatecas.

Se propone también a este Honorable Pleno el cobro de una contraprestación de 83 mil 231 pesos, mismo monto que deberá pagar Minera Peñasquito previamente al otorgamiento de la constancia de autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario.

Son las generalidades del Proyecto, estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Es en esta que se hace uso de la banda 700, ¿verdad?

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales: Así es.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Cómo está el tema de consistencia con la exclusividad que la Constitución indica que tiene la banda 700 para una red compartida mayorista? ¿Por qué legalmente no hay un problema?

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales: Porque lo que está solicitando y por lo que se le está proponiendo al Pleno otorgar es una autorización para uso secundario, que como ustedes saben no tiene preferencia sobre el concesionamiento a título primario, no puede de ninguna manera generar interferencias al concesionamiento previo, en este caso que tiene PROMTEL, y entendemos que la idea de este Pleno al posibilitar las autorizaciones para uso secundario tienen como finalidad también hacer un uso eficiente del espectro a nivel nacional, sin generar interferencias a los concesionamientos que están a título primario.

Esto sería por mi parte el punto de vista de la Unidad, a menos también... no quisiera no ceder la palabra a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, por si mis compañeros quisieran agregar algo.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: ¿Algo que agregar, Unidad de Espectro?

Alejandro Navarrete Torres: Muchas gracias, Comisionado Presidente, señores Comisionados y colegas.

Pues sí, en el mismo sentido en el que comenta la licenciada Arciniega se trata de uso secundario, no pueden pedir protección contra interferencias, deben darle protección a interferencias y la mina se encuentra en un área geográfica aislada, básicamente, donde no hay población urbana, ni semiurbana, entonces cumple, digamos, con los propósitos para los cuales fueron emitidos los Lineamientos de uso secundario, desde nuestro punto de vista, en ese sentido creemos que podría ser viable sin ningún problema.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

A consideración de los Comisionados.

Comisionado Sóstenes Díaz, adelante.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura en este asunto.

El Proyecto que se somete a nuestra consideración, con fundamento en el artículo 79, fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos para autorización de bandas de frecuencia de uso secundario propone el otorgamiento de una autorización, para uso secundario del espectro en términos de dichas disposiciones, en la cual se

prevé una forma flexible y eficiente de utilizar el espectro radioeléctrico, respetando los principios constitucionales y legales que rigen su administración.

En este sentido, la autorización que se estaría otorgando permitiría que una red local con tecnología LTE haga uso y aprovechamiento de las bandas de frecuencia que se autorizan, coexistiendo con los servicios determinados, con baja capacidad de causar interferencias, lo que en el presente caso permitirá satisfacer una necesidad de comunicación específica, para actividades comerciales e industriales, específicamente para el Proyecto denominado mina digital.

Con esta autorización, en la cual se pretende implementar procesos basados en el internet de las cosas, a efecto de automatizar maquinaria y equipo minero, con el objetivo de minimizar riesgos al personal se da un importante paso en la exploración de métodos alternativos, para la disposición de espectro radioeléctrico, para usos innovadores en el contexto de las nuevas tecnologías, fomentando un ecosistema digital de vanguardia, con aplicaciones de tecnología de quinta generación.

En ese sentido, considero que se debe incentivar la implementación de nuevas tecnologías digitales en la sociedad, mediante el fomento del desarrollo de casos de uso, relacionados con éstas en los sectores productivos de la economía y en la propia sociedad, con el objetivo de que se puede explotar el potencial de esas tecnologías digitales.

Por lo manifestado anteriormente, considero que el Proyecto está debidamente fundado y motivado, razón por la cual adelanto mi voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado.

El Comisionado Ramiro Camacho tiene la palabra ahora.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias, Comisionado Presidente.

Para fijar postura.

En el Proyecto que se somete a nuestra consideración se propone el otorgamiento de una constancia de autorización, para uso y aprovechamiento de dos pares de frecuencias en la banda de 700 MHz para uso secundario, con un ancho de banda total de 40 MHz en Mazapil, Zacatecas, a favor de la Minera Peñasquito, S.A. de C.V., con una vigencia de cinco años.

Al respecto, considero que con esta autorización se lograrán satisfacer las necesidades de telecomunicaciones específicas de la minera y se fomentará el uso eficiencia del espectro.

Por lo anterior, acompañaré el Proyecto con mi voto a favor.

Gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado.

Si no hubiera mayores manifestaciones recabaríamos la votación de este asunto, Secretario Técnico.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación del asunto I.6.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles, por lo que el asunto I.6 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El asunto I.7, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la C. Margarita Ciprés Cruces a llevar a cabo la cesión de los derechos y

obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 20 de abril de 2017, a favor de Telecable de Calimaya, S.A. de C.V.

Damos la palabra a la maestra Fernanda Arciniega para su presentación.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales: Muchas gracias.

Como ya se señaló, se trata de una solicitud de autorización para ceder los derechos y obligaciones de un título de concesión, otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, quiero decir que esto ya fue con motivo de una primera prórroga, el 20 de abril de 2017, con vigencia de diez años, contados a partir del 18 de diciembre de 2013, para prestar servicios de televisión restringida, acceso a internet, transmisión bidireccional de datos en diversas localidades del Estado de México.

Esta solicitud se presentó el 15 de febrero de 2021, el nombre del concesionario, como ya se señaló, es Margarita Ciprés Cruces, el cesionario es la persona moral denominada Telecable de Calimaya, S.A. de C.V. Es importante mencionar que la hoy cedente es accionista de esta persona moral y también funge como su representante legal.

La opinión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se remitió el pasado 2 de junio de 2021 y esta dependencia no objetó el asunto, por lo tanto, considerando que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es del conocimiento de todos estos requisitos los omitiré para ser breve, es que se está proponiendo al Pleno aprobar esta solicitud de autorización y permitir la cesión en los términos presentados por el concesionario.

Es cuanto, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A consideración el asunto I.7.

Recabamos la votación, Secretario Técnico, de este asunto.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.7.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles, por lo que el asunto I.7 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El asunto I.8, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga treinta y un títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados a favor de igual número de interesados.

De la misma forma, damos la palabra a la maestra Fernanda Arciniega.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales: Muchas gracias.

Como ya se señaló, se somete a consideración de este Honorable pleno el otorgamiento de treinta y un títulos de concesión, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, estas solicitudes fueron presentadas en diversos momentos, principalmente en el año 2020 y 2021, aunque tenemos algunas que se presentaron y se reactivaron debido a la pandemia en recientes fechas, pero en el año de 2015.

Todas estas solicitudes, estas treinta y un solicitudes son presentadas por personas físicas que han cumplido a cabalidad lo señalado en los Lineamientos de Concesionamiento para este tipo de solicitudes; tenemos que ya contamos con la opinión de la Unidad de Espectro Radioeléctrico al respecto, misma que se aplicará durante el ejercicio 2021 y, como ya se señaló, también en esta opinión se establece, ya se validó por este Pleno, la metodología a implementar para el cobro de la contraprestación.

Para el caso de estos treinta y un asuntos se está proponiendo al Pleno un cobro de 773 pesos, cantidad que se encuentra actualizada al INPC de abril 2021 y deberá actualizarse al momento del pago; considerando también quiero mencionar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes opinó todos estos asuntos sin objetarlos, por lo que se está proponiendo al Pleno otorgar los concesionamientos solicitados, con una vigencia de cinco años y con el cobro de la contraprestación ya señalada.

Es tanto, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A consideración el asunto.

Secretario Técnico, recabamos votación del asunto I.8.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.8.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles, por lo que el asunto I.8 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Los asuntos 9 a 23 son quince otorgamientos de concesión única para uso comercial, asuntos que trataremos en bloque y que por ser de trámite podríamos obviar su presentación e ir directamente a su discusión y votación, salvo que los Comisionados estimaran algo distinto.

Pido al Secretario Técnico que dé lectura a los pormenores de los asuntos I.9 a I.23, que son otorgamientos de concesiones únicas para uso comercial.

David Gorra Flota: Claro que sí.

Como ya se ha mencionado, se trata de los asuntos I.9 a I.23, un total de quince resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión única para uso comercial a favor de las siguientes personas físicas y morales.

I.9 Maribel Juárez Nava, I.10 Fredy Rodríguez Martínez, I.11 Juan Manuel García Cortés, I.12 Eduardo Esparza López, I.13 Isaac Cruz Hernández, I.14 Jesús Mendoza Vera, I.15 Javier Santiago Bautista, I.16, Raúl Eduardo Rivas Hernández, I.17 Celso Wenceslao Jiménez Santiz, I.18, Centernext Cloud Services, S.A. de C.V., I.19 Digynetworks Soluciones y Redes, S.A. de C.V., I.20 Plasma Visión, S.A. de C.V., I.21 4 Play Digital Total, S.A. de C.V., I.22 Tecnología Enlaces y Comunicación de la Península, S.A.S de C.V. y, finalmente, el I.23 INMEX Telecom, S.A. de C.V.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, maestro David Gorra.

Obviaríamos su presentación y podríamos proceder a la discusión y votación de los asuntos.

Si no hubiese intervenciones solicito al Secretario Técnico que recabe votación de los asuntos I.9 a I.23.

David Gorra Flota: Se recaba votación de los asuntos I.9 a I.23.

Inicio Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles para los asuntos señalados, bajo los numerales 1.9 a 1.23, por lo que quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El asunto 1.24, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, un título de concesión, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambas para uso público.

Damos la palabra a la maestra Fernanda Arciniega.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales: Gracias.

Como ya se señaló, se trata de una solicitud presentada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, esta solicitud se presentó el 27 de enero de 2021, las bandas de frecuencias que solicita son diversas frecuencias dentro del segmento 806, 814, 851, 859 MHz, para prestar el servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas en el Estado de Oaxaca.

El objeto de la solicitud y la justificación del Proyecto es usar y aprovechar frecuencias dentro del segmento ya señalado, con el fin de que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca opere una red de telecomunicaciones, para coadyuvar en las actividades pendientes a procurar y mantener la seguridad pública en el Estado de Oaxaca.

La opinión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se requirió el 17 de mayo, perdón, se recibió el 17 de mayo de 2021, esta dependencia no objetó el posible otorgamiento, y la opinión de la Unidad de Espectro Radioeléctrico la recibimos el pasado 25 de mayo de 2021.

La UER determinó procedente proponer al Pleno la asignación de tres pares de frecuencias dentro de los segmentos de frecuencias 806, 814, 851, 859 MHz, y es en atención a esto y considerando que además cumple los requisitos, la solicitud cumple los requisitos previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en los Lineamientos de Concesionamiento.

Se está proponiendo a este Honorable Pleno otorgar a favor de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca una concesión, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como una concesión única, ambas para uso público, para que dicha dependencia

realice las actividades pendientes a procurar y mantener la seguridad pública en el Estado de Oaxaca.

Las vigencias son las previstas en la Ley, en el caso de las bandas es de quince años, en el caso de la concesión única para uso público es de treinta años, contados a partir de la fecha de notificación.

Es cuanto y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A consideración de los señores Comisionados, el asunto 24.

Secretario Técnico, recabamos votación.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.24.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles, por lo que el asunto I.24 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Los asuntos 25 a 30 son prórrogas de vigencia de concesión.

En primer término, el asunto 25, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión

para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiocomunicación móvil aeronáutico, otorgada a favor de Controladora de Servicios de Comunicaciones TMX, S.A. de C.V., el 6 de octubre de 1993.

Asunto de larga prosapia en COFETEL y en el IFT, razón por la cual estimo conveniente y solicito atentamente que sea el titular de la Unidad, el licenciado Eslava, quien nos presente este asunto.

Adelante, licenciado Eslava.

Rafael Eslava Herrada: Con todo gusto, señor Presidente.

Como usted ya lo mencionó, este es un asunto añejo, un asunto que ya ha sido analizado, inclusive por la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, y me permitiré dar los antecedentes y narrar las particularidades del Proyecto que estamos sometiendo a su consideración.

Como ya lo mencionó de la lectura del rubro el señor Presidente, estamos trayendo a su consideración un Proyecto que atiende una solicitud de prórroga ya añeja, presentada el 25 de julio del año 2005 por esta empresa Controladora de Servicios de Comunicaciones TMX, S.A. de C.V.

Anteriormente, para conocimiento de todos los señores Comisionados hay que recordar que esta empresa se denominaba Aero comunicaciones, S.A. de C.V. Es el caso que originalmente Aero comunicaciones, S.A. de C.V. recibió de la entonces autoridad facultada para ello, esto es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un título de concesión para usar un segmento de banda de frecuencias del espectro radioeléctrico, que corre de los 849 a los 851 MHz y 894 a 896 MHz, esto es cuatro MHz, que posibilitaban o facultaban a esta empresa concesionaria a prestar el servicio de radiocomunicación móvil aeronáutico a nivel nacional.

Esta concesión fue otorgada por la extinta... perdón, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 6 de octubre del año 1993, y en aquel título de concesión se estableció una vigencia de quince años, precisamente para dicho título de concesión, por lo que la vigencia original de esta concesión concluyó el pasado 15 de octubre del año 2008.

Como yo lo señalé, por razones del marco legal que resultaba vigente y aplicaba en ese momento, que esto es la Ley Federal de Telecomunicaciones, Aero com presentó con la debida anticipación, con la oportunidad que establecía el entonces artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

presentó la solicitud de prórroga, mencionaba yo que ésta fue presentada el 25 de julio del año 2005.

Ese artículo 19 y también el 27, el 19 recordaremos era el que regulaba los títulos de concesión de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y el 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones regulaba los títulos de redes públicas de telecomunicaciones, establecían requisitos similares que debían ser observados por los interesados y también por la autoridad al momento de emitir la resolución respectiva, para efecto de poder acceder a la prórroga de vigencia de las concesiones, ya fuera de bandas o de redes públicas de telecomunicaciones.

El primer requisito, como ya lo señalé, es un requisito de temporalidad, dentro del cual debía ser presentada la petición de prórroga respectiva, requisito que para el caso concreto fue debidamente satisfecho por AeroComunicaciones, hoy Controladora de Servicios de Comunicaciones TMX.

El segundo requisito, que nos establecían estos dispositivos legales de la hoy abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones, hacía alusión a que el concesionario que quisiera acceder a la prórroga de su concesión debía estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones precisamente de los títulos de concesión objeto de análisis para su prórroga de vigencia, situación que también en este punto particular, en este asunto particular está debidamente satisfecha por esta empresa concesionaria, y eso se constata con el dictamen que en su oportunidad emitió la Unidad de Cumplimiento, más bien dicho, la Dirección General de Supervisión de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Esta Dirección General emitió el dictamen respectivo el 22 de abril del año 2008, señalando en su parte sustantiva que el concesionario se encontraba al corriente en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas precisamente de la concesión objeto de la petición de prórroga.

En ese sentido, hay que recordar que nuestra actual, ahora sí la vigente Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión nos indica el tratamiento que deberemos darle a las concesiones y permisos y a los trámites presentados con anterioridad a la emisión precisamente de la Ley vigente, y en ese sentido el artículo séptimo transitorio del Decreto por el cual se expidió la Ley vigente establece que deberá observarse el marco legal y la normatividad vigente al momento de la presentación de dicha solicitud, por lo cual se actualiza lo que mencioné, la aplicación de los dispositivos legales 19 y 27 de la hoy abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones.

En ese sentido, también hay que recordar que al tratarse de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico se hace necesaria la participación en este análisis de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de determinar la contraprestación que, en todo caso, y en caso de que el Pleno tenga a bien emitir opinión favorable a la petición de prórroga, la contraprestación deberá ser satisfecha por el interesado para efecto de poder renovar la vigencia de la concesión respectiva.

En este sentido, atendiendo a la temporalidad en que fue presentada la solicitud de prórroga de vigencia de concesión es que la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se da bajo la figura de autorización del monto de contraprestación respectiva, en ese sentido esta autoridad hacendaria estableció una contraprestación del orden de los 65 millones 149 mil 645 pesos, monto que deberá ser actualizado al momento de que el interesado pague la contraprestación respectiva, y toma en cuenta una vigencia de veinte años, contados a partir del 7 de octubre del año 2008, fecha en la que concluyó originalmente la vigencia de esta concesión.

Cabe señalar, que también se cuenta evidentemente con la opinión favorable de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, para la prórroga de vigencia de esta concesión; de todas estas cuestiones generales, muy generalmente señaladas por mi parte, Presidente y señores Comisionados, es que el Proyecto que estamos sometiendo a su consideración concluye con el otorgamiento a Aerocom, hoy Controladora de Servicios de Comunicaciones TMX, S.A. de C.V., de la prórroga de vigencia de la concesión originalmente otorgada en su favor.

Resolviendo, por tanto, si el Pleno lo estima pertinente, otorgar al efecto un título de concesión, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial, con una vigencia de veinte años, contados a partir del pasado 7 de octubre del año 2008 con cobertura nacional, esto es para la prestación del servicio de radiocomunicación móvil aeronáutica a nivel nacional, y otorgando al efecto también un título de concesión para uso comercial con la misma vigencia y que habilita a prestar a esta empresa, como ya lo señalé, el servicio de radiocomunicación móvil aeronáutico a nivel nacional.

Serían las cuestiones generales de este asunto, Presidente, y quedo atento y dispuesto a atender cualquier duda que pudiera surgir al efecto.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Está a consideración de los Comisionados.

Comisionado Sóstenes Díaz tiene la palabra.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura en este asunto, respecto al Proyecto por el que se propone autorizar a Controladora de Servicios de Comunicaciones TMX, la prórroga de la vigencia de la concesión, para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiocomunicación móvil aeronáutico a nivel nacional, otorgada el 6 de octubre de 1993 y, para tal efecto, otorgar un título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión, ambos para uso comercial con una vigencia de veinte años, contados a partir del 7 de octubre de 2008, con las que podrá prestar el servicio de radiocomunicación móvil aeronáutico.

Coincido con el análisis realizado por la Unidad de Concesiones y Servicios, a través del cual se tienen por cumplidos los requisitos de oportunidad y cumplimiento de las obligaciones, establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones, ordenamiento legal vigente al momento de la solicitud, asimismo, estimo adecuado que se otorgue un título de concesión para uso comercial, con el que podrá prestar el servicio en comento.

En ese sentido, y atendiendo a que el título habilitante, materia de la solicitud de prórroga para un servicio público de interés general, es deber de este Instituto garantizar la continuidad de éste, por lo que acompaño con mi voto a favor el Proyecto en los términos planteados.

Es cuanto, muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado Díaz.

Tiene ahora la palabra el Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Cuevas.

También para fijar postura en este asunto y adelantar que estoy a favor del Proyecto por considerar, y esto también en consistencia con votaciones anteriores de este mismo asunto, por considerar que la solicitud de prórroga se debe autorizar, ya que del análisis del expediente se desprende que el concesionario cumple con los requisitos establecidos en la Ley Federal de

Telecomunicaciones, enfatizando en esta parte que esa es la Ley aplicable precisamente por el momento en que se presentó la solicitud.

Entonces, debemos observar los requisitos previstos en aquella Ley y que consisten en, primero, presentar la solicitud un año previo al inicio de la última quinta parte de la vigencia, de su vigencia, estar al corriente de las obligaciones establecidas en la normatividad y aceptar las nuevas condiciones que se le impongan.

Hay que recordar y reiterar también que estamos frente a una solicitud de prórroga que fue realizada hace varios años, ya daba cuenta usted, Comisionado Cuevas, y también el titular de la Unidad, que se realizó hace varios años en un momento en el que la normatividad hoy aplicable no existía, todavía anterior a la entrada en vigor en julio de 2013 de la reforma constitucional y a la emisión de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el año 2014.

Es así que, de acuerdo con el régimen transitorio de la reforma constitucional y con la finalidad de salvaguardar la certeza jurídica de quienes tramitaron asuntos antes de la entrada en vigor del marco jurídico actual, se estableció que dichos asuntos se seguirían hasta su culminación aplicando la Ley vigente en el momento de su solicitud, en este caso pues la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995.

Si bien es cierto que con el nuevo marco jurídico que hoy nos rige, el Instituto se revistió de nuevas facultades, como por ejemplo, fungir como autoridad en materia de competencia económica en los sectores que hoy regula las telecomunicaciones y la radiodifusión, no menos cierto es que debemos respetar y observar el derecho fundamental de la seguridad jurídica de los gobernados y, en ese sentido, la aplicación de la Ley de Telecomunicaciones hoy ya abrogada es la que debemos observar hasta la culminación de aquellos asuntos en los que aún se tramitaron en la temporalidad de aquella Ley.

Lo anterior, no quiere decir que la autoridad reguladora desconozca el objeto y las funciones para las que fuimos creados, dentro de las cuales se encuentra velar porque exista un uso eficiente del espectro radioeléctrico, promover la competencia en el sector, esto encaminado a cumplir con el derecho de acceso a las telecomunicaciones.

En ese contexto, cabe destacar que la dilación en la atención de esta solicitud de prórroga no la podríamos imputar al solicitante, y también que de acuerdo con la información contenida en el expediente se encontraba en cumplimiento

de los requisitos establecidos, que establecen los preceptos jurídicos aplicables, para obtener la prórroga de concesión.

Yo es por esas razones que acompañaré este Proyecto en sus términos con mi voto a favor.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: De no haber más intervenciones recabamos la votación del asunto 25.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.25.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Mi voto es diferenciado en este caso, en consistencia con votaciones previas.

Mi voto sería a favor en lo general, por lo que hace a prorrogar la vigencia de la radiodifusión, de la concesión otorgada, perdón, a Controladora de Servicios de Comunicaciones, sin embargo, y en consistencia con votaciones previas, es en contra del Resolutivo Primero, párrafo tercero, por lo que hace al otorgamiento de un título de concesión para uso comercial o innominado, por las razones que he expresado en múltiples ocasiones.

De la misma manera, en contra del Resolutivo Primero, párrafo tercero, por lo que hace a retrotraer la vigencia de la concesión a un periodo anterior a la entrada en vigor de la Ley actual, esto último solamente para efectos del Acta.

Gracias.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor manifestado por el Comisionado Robles, siendo así el asunto I.25 queda aprobado por unanimidad en lo general.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Los asuntos 26 a 28 los trataremos en bloque, son tres prórrogas de vigencia de concesión de redes públicas de telecomunicaciones.

En el primer caso, el 26, es la Resolución mediante la cual el Pleno del IFT prorroga la vigencia de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada a favor de Conexión Digital de Jerez, S.A. de C.V.

El 27, Resolución mediante la cual el Pleno del IFT prorroga la vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada a favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V.

El 28, Resolución mediante la cual el Pleno del IFT prorroga la vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada a favor de la C. Irene Márquez Olivares.

Asuntos que estimo de trámite y que daríamos por presentados, salvo que requieran explicación los Comisionados, y podríamos proceder directamente a discusión y votación.

De no haber intervenciones entonces recabamos la votación de los asuntos 26 a 28, Secretario Técnico.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación de los asuntos I.26 a I.28, ¿me señaló, Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, del 26 al 28.

David Gorra Flota: Del 26 al 28, de acuerdo.

Se recaba votación de los asuntos I.26 a I.28.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles para los asuntos 26, 27 y 28, por lo que quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: De la misma manera los dos asuntos finales, 29 y 30, son sendas prórrogas de vigencia, en este caso, de concesiones únicas.

El 29, Resolución mediante la cual el Pleno del IFT prorroga la vigencia de la concesión única para uso comercial otorgada a favor de la C. Margarita Ciprés Cruces.

Y el 30, Resolución mediante la cual el Pleno del IFT prorroga la vigencia de la concesión única para uso comercial otorgada a favor de Sierra Norte Televisión por Cable, S.A. de C.V.

De la misma forma, estimo que son asuntos de trámite, por lo cual podríamos obviar su presentación e ir directamente a la discusión y votación.

Podríamos entonces, señor Secretario Técnico del Pleno, recabar la votación de los asuntos 29 y 30.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación de los asuntos I.29 y I.30.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles para ambos asuntos, por lo que los asuntos I.29 y I.30 se aprueban por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, procedemos ahora con tres asuntos a cargo de la Unidad de Competencia Económica.

Los dos primeros, Consultas Públicas. El I.31, que trataremos ahora, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Guía para tramitar el procedimiento a seguir en forma de juicio por la comisión de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Para lo cual daremos la palabra al maestro Salvador Flores, titular de la Unidad de Competencia o a la persona que él nos indique.

Salvador Flores Santillán: Gracias, Presidente.

Buenas tardes; buenas tardes, Comisionados, colegas.

En efecto, el primer asunto es un Proyecto que sometemos a su consideración, para llevar a cabo la Consulta Pública establecida en Ley, de un Proyecto de Guía para tramitar el procedimiento seguido en forma de juicio, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

De manera general, los artículos 12, fracción XXII, párrafo tercero, inciso g), de la Ley Federal de Competencia Económica, con relación al 187 de las Disposiciones regulatorias de esta Ley señalan que el Instituto puede elaborar y expedir directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de competencia económica, esto previa Consulta Pública en términos del artículo 138 de la Ley Federal de Competencia Económica y de conformidad con los Lineamientos de Consulta Pública e Impacto Regulatorio, publicados por el Instituto.

En este contexto, el Instituto es competente para emitir este tipo de guías, que en general tienen un carácter orientativo y no vinculante para el Pleno del Instituto; cabe agregar también que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en un estudio del año pasado, denominado examen inter pares de la OCDE sobre el derecho y la política de competencia en México, señala que en general la normativa no vinculante, como es este tipo de guías, crea conciencia entre las empresas, fomenta el cumplimiento y aplicación de la Ley Federal de Competencia Económica, es recibida con agrado por los interesados, debido a que es un instrumento útil para entender mejor la Ley y acatarla, y sirve para orientar a los Agentes Económicos y profesionales en el tema, para crear una política de competencia eficaz y mejorar la seguridad jurídica.

Por ello, esta organización recomienda adoptar líneas directrices sobre diversos temas sustantivos; también cabe señalar que la publicación de esta Guía, la Guía que sometemos a su consideración para llevar a cabo el proceso de Consulta Pública, es uno de los proyectos contemplados en el Plan Anual de Trabajo de este año del Instituto y está alineado, este Proyecto está alineado conforme al PAT, con el objetivo de promover la competencia económica y la libre concurrencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

En particular, esta Guía tiene los objetivos de ofrecer un marco de orientación para los Agentes Económicos y el público en general, sobre las etapas procesales, los plazos y las actuaciones que realiza el Instituto, en este caso en particular a través de la Unidad de Competencia Económica en su calidad de órgano encargado de la instrucción del procedimiento seguido en forma de juicio por la Comisión de Prácticas Monopólicas y Concentraciones Ilícitas, en términos de la Ley de Competencia y sus disposiciones regulatorias.

También tiene el objetivo particular de explicar en un sólo documento las disposiciones que son susceptibles de aplicarse durante la secuela del procedimiento seguido en forma de juicio; es importante reiterar que en el Proyecto se establece, se acota, que esta Guía no tiene de ninguna manera un carácter vinculante, sino es orientativo, como decía al inicio de esta intervención.

Por ello, en términos de...o más bien, con fundamento en los artículos que señalaba al inicio ponemos a su consideración, Comisionados, someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Guía para tramitar el procedimiento seguido en forma de juicio por la comisión de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Proyecto se encuentra acompañado de un Análisis de Nulo Impacto Regulatorio y el plazo de esta Consulta Pública sería por treinta días hábiles, en términos de la Ley de Competencia.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Queda a consideración de los Comisionados.

Recabamos votación de este asunto, Secretario Técnico.

David Gorra Flota: Claro que sí.

Se recaba votación del asunto, l... permítame, l.31.

Inicio con el Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles, por lo que el asunto l.31 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: El asunto 32, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el "Anteproyecto de Guía para la determinación de multas en materia de Competencia Económica en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

Damos la palabra igualmente a Salvador Flores Santillán.

Salvador Flores Santillán: La naturaleza de esta Guía es similar a la anterior, a la que he expuesto en el caso anterior, el fundamento es exactamente el mismo, por medio del cual se emitiría en caso de que sea aprobada por ustedes.

En este caso particular, me gustaría destacar que el Plan Anual de Trabajo establece como áreas coadyuvantes de este Proyecto a la Unidad de Cumplimiento y la Unidad de Asuntos Jurídicos, quienes fueron consultadas, remitimos el Proyecto para sus comentarios y evaluación, recibimos comentarios que fueron debidamente atendidos en el Proyecto que sometemos a su consideración para Consulta Pública.

También en este caso particular, la OCDE, explícitamente recomienda emitir líneas directrices sobre la forma en que se determinan las multas en materia de competencia económica, de ahí que este Proyecto, además de estar en el PAT 2021 del Instituto, estaría o sería una manera de dar cumplimiento a esa recomendación de la OCDE.

Los objetivos particulares de esta Guía de multas es orientar y explicar también de manera sencilla los elementos que la Ley Federal de Competencia Económica y sus disposiciones regulatorias establecen, para la individualización y cuantificación del monto particular de la multa correspondiente a infracciones cometidas en materia de competencia económica.

También incluye diversos precedentes decisorios, con el objeto de ilustrar cómo han sido aplicados esos elementos que establece la Ley Federal de Competencia Económica, en casos ya muy concretos; nuevamente se acota que esta Guía no tiene el carácter de vinculante, sino es orientativa tal cual como la Guía anterior.

En términos de lo anterior, y con fundamento en los artículos señalados, ponemos a su consideración someter a Consulta Pública este Anteproyecto de Guía para la determinación de multas en materia de competencia en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión, también por un plazo de treinta días, y también el Proyecto se encuentra acompañado de un Análisis de Nulo Impacto Regulatorio.

A sus órdenes para cualquier duda.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Un par muy breves previo a darle la voz a los Comisionados y las refiero porque hemos conocido un tema similar de una Unidad diferente, que ha motivado dudas.

Entiendo que una diferencia muy importante es que en este caso sí está previsto en la Ley, en alguna norma, quisiera que abundara sobre ello, y también si nos puedes referir si la COFECE basada en esa norma ha emitido una disposición similar.

Salvador Flores Santillán: Sí, gracias, Presidente.

En efecto, decía yo en la intervención pasada, que la Ley Federal de Competencia Económica en el artículo 12, fracción XXII, párrafo tercero, inciso g), prevé la emisión de este tipo de guías, dice esa disposición, para o más bien las guías que sean necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica.

Ahí hay un fundamento directo para emitir este tipo de guías y, también como señalaba, hay una recomendación expresa de la OCDE en el examen inter pares, publicado el año pasado, en cuanto a si la Comisión Federal de Competencia Económica tiene una guía similar, no identificamos que la tenga, en algún momento la extinta Comisión Federal de Competencia tenía un documento no aprobado por el Pleno, pero sí era orientativo, que abordaba este tema. Entenderíamos que también estarían evaluando esta recomendación de la OCDE.

Sería cuanto, en cuanto a sus preguntas, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias.

Pide la palabra el Comisionado Ramiro Camacho.

Adelante, Comisionado.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias.

Para fijar postura.

En el asunto que se somete a nuestra consideración se aprueba poner en Consulta Pública por treinta días la Guía para la determinación de multas en materia de competencia económica en nuestros sectores, esto es lo mismo que acabamos de aprobar sobre la Guía para la tramitación de procedimientos seguido en forma de juicio, la salida a Consulta Pública.

Es importante señalar que la emisión de este tipo de guías, aunque no son vinculantes, nos ayudan a brindar mayor seguridad y certeza jurídica a los Agentes Económicos sobre la forma en la que el Instituto habitualmente valora,

calcula e individualiza multas, asimismo, esta guía responderá específicamente a una recomendación de la OCDE, emitida como parte de un proceso de evaluación inter pares, sobre la política de competencia en México, y esta Guía refrenda el compromiso del Instituto, por ser una autoridad que incorpora las mejores prácticas internacionales.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del Proyecto.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Ahora corresponde el uso de la voz al Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Cuevas.

También para fijar postura en este asunto y adelantar que estoy a favor de someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Guía para la determinación de multas en materia de competencia económica en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión, esto toda vez que se trata de un mecanismo para que el Instituto, la Unidad Administrativa que lo propone, pues se allegue precisamente de información pertinente de los sectores regulados.

Señalar también, y aunque parezca obvio, pero mejor señalarlo, que como en todas las consultas públicas, incluyendo de hecho justo el asunto previo que votamos y que también era una Consulta Pública, será una vez que se someta a consideración de este Pleno el Proyecto final, será entonces cuando me pronuncie sobre el fondo del asunto, del contenido del Proyecto.

Es cuanto, Comisionado.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado.

Si no hubiera más intervenciones podemos recabar la votación de este asunto, Secretario Técnico.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.32.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Igualmente a favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor del Comisionado Robles, por lo que se aprueba por unanimidad el asunto I.32.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Como último asunto de la UCS y del Orden del Día está un aviso de concentración, que es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre el aviso de concentración radicado bajo el expediente UCE/AVC-002-2020, presentado por Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Celmax Móvil, S.A. de C.V., en términos del artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Damos la palabra al maestro Salvador Flores o quien él nos indique.

Salvador Flores Santillán: Gracias, Presidente, nuevamente.

En este caso, tiene como antecedentes los siguientes.

El 8 de septiembre del año pasado, Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Celmax Móvil, S.A. de C.V., presentaron ante este Instituto un aviso de haber realizado una concentración en términos del artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Como decía, este escrito fue presentado el 8 de septiembre, sin embargo, fue hasta el 15 de febrero de este año que aceptaron de forma expresa que el procedimiento del aviso de concentración se tramitara, a través de medios electrónicos y que la notificación de actuaciones por parte del Instituto se lleve a cabo también por medios electrónicos.

Como saben, este procedimiento, o más bien, este tipo de solicitudes no tiene un procedimiento expreso en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, razón por la cual se tramita de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, como Ley supletoria; dentro del procedimiento se realizó una prevención, misma que fue desahogada y también se dio oportunidad a las partes de formular los alegatos que considerasen pertinentes.

Esta Resolución que sometemos a su consideración tiene por objeto determinar si con base en la información y los elementos de convicción aportados por los promoventes, se demuestra que la concentración ya realizada cumple con lo establecido en el primer párrafo del artículo Noveno Transitorio ya referido, el cual señala que no se requerirá autorización previa del Instituto, para poder realizar una concentración, siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

Que exista un Agente Económico Preponderante en el sector correspondiente, que la operación se realice entre concesionarios, entre titulares de concesiones; que la operación genere una reducción sectorial del Índice de Dominancia y el Índice de Herfindahl-Hirschman no se incremente en más de 200 puntos; que la participación sectorial sea menor a 20%; que en dicha concentración no participe el Agente Económico Preponderante correspondiente; y que la operación no tenga como efecto disminuir, dañar o impedir la libre competencia y concurrencia en el sector que corresponda.

También, establece ese artículo que en estos casos los Agentes Económicos deberán presentar el aviso dentro de los diez días siguientes a la concentración, junto con los elementos de convicción, que demuestren que la operación realizada cumple con los incisos o con los elementos que he leído.

La concentración particular, que es materia del aviso, se realizó mediante la celebración de un contrato privado de compraventa, a través del cual Maxcom en su calidad de vendedor transfirió la totalidad de las acciones representativas del capital social, que tenía en Celmax, a favor de diversas personas físicas, sus nombres están en el Proyecto y aquí entiendo que no sería necesario referirnos en particular a quiénes son.

Después de la enajenación de acciones, objeto de la concentración, Celmax deja de ser parte del Grupo de Interés Económico de Maxcom y pasa a ser parte de un Grupo de Interés Económico distinto; respecto a los compradores se identifica que sólo participan en el capital social de Maxcom y ahora en Celmax, que pasaron de una participación de 55.18% a 100% de las acciones de esta empresa, por lo cual adquieren el control.

En cuanto a las actividades que realiza la empresa adquirida, Celmax, se identifica que ofrece servicios en el sector de telecomunicaciones, bajo la figura de Operador Móvil Virtual, por lo que la concentración tiene efectos en este sector, en el de telecomunicaciones, y es en el que se analizan los incisos que ya refería, establecidos en el párrafo primero del noveno transitorio.

Por lo que hace a estos requisitos, del análisis realizado por la Unidad de Competencia Económica, identificamos que se cumple con todos ellos, en particular no se identifica que la concentración materia del aviso tenga por efecto disminuir, dañar o impedir la libre concurrencia y competencia económica en el sector de telecomunicaciones, debido a que Maxcom y Celmax participan en actividades distintas, particularmente Maxcom participa en la provisión de servicios fijos, mientras Celmax lo hace en la provisión de servicios móviles.

Asimismo, el aviso de concentración fue presentado en tiempo y forma dentro del plazo establecido en la norma, el de diez días posteriores a la realización de la concentración; con base en esto, que he expuesto de manera resumida, se propone resolver entre otros que, la concentración descrita cumple con los requisitos establecidos en los incisos a) a b) del párrafo primero del artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y también se propone dar vista a la Autoridad Investigadora y a la Unidad de Concesiones y Servicios de este Instituto, para los efectos legales que correspondan.

Quisiera mencionar que hubo algunos ajustes muy menores respecto al Proyecto que se le circuló, que me permito exponerlos, toda vez que no fueron circulados, son realmente menores.

En el cuadro uno, en la página siete, la segunda columna dice serie A, en realidad tiene que decir serie B; la tercera columna dice serie B, esa en realidad es serie A; las columnas cinco y seis lo mismo, la cinco dice serie A, debe decir serie B; y la sexta dice serie B, debe decir serie A. Ese es uno de los cambios que hemos hecho al Proyecto.

En la sección 4.4, contratos celebrados, hay un error de dedo, dice Celmex, en realidad debe decir Celmax; y en el párrafo anterior al considerando sexto, que está en la página 14 dice: "...como se observa de los cuadros previos...", así inicia este párrafo, y luego dice: "...y en razón de la concentración aumentaron su participación de 26.15% a 100%...", en realidad debe decir: "aumentaron su participación de 55.18% a 100%".

Finalmente, en la sección 7.4, en el inciso 3 dice: "...*Celmax, sociedad en la cual los adquirentes aumentaron su participación accionaria, directa e indirecta...*", lo mismo, dice de 26.15 a 100%, debe decir de 55.18% a 100%.

Serían los cambios que hemos realizado al Proyecto circulado y estamos a sus órdenes para cualquier duda.

Gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Queda a consideración de los Comisionados.

El Comisionado Sóstenes Díaz, por favor.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura en este asunto y adelantar el sentido de mi voto a favor del Proyecto de aviso de concentración presentado por Maxcom y Celmax, en términos del artículo Noveno Transitorio del Decreto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, ya que coincido con el análisis realizado por el área, en cuanto a que la concentración materia del aviso cumple con los requisitos establecidos en los incisos a) a d), del primer párrafo del artículo Noveno Transitorio del Decreto de la Ley, al considerar que, la operación implicó variaciones en el Índice de Herfindahl-Hirschman ni en el Índice de Dominancia, resultado compatible con el inciso a) del primer párrafo del artículo Noveno Transitorio del Decreto de la Ley.

La participación en el sector de telecomunicaciones de los adquirentes, a través de Maxcom y de Celmax no cambia, la cual es menor al 20%, por lo que también se cumple con lo dispuesto en dicho inciso, en el inciso b), perdón, del mismo artículo.

Con la información disponible no se identifica qué personas declaradas integrantes del Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones participen en la concentración, por lo que cumpliría con el inciso c); y, finalmente, en lo que respecta al inciso d) se tiene que como resultado de la concentración no se prevén efectos contrarios a la libre competencia y concurrencia en el sector de telecomunicaciones, debido a que, los Agentes Económicos participantes en la operación participan en actividades distintas en el sector de telecomunicaciones, Maxcom participa en

la provisión del servicio de telecomunicaciones fijas, mientras que Celmax en el servicio de telecomunicaciones móviles.

No se alteran las participaciones de mercado de cada uno de esos Agentes Económicos, que cada uno de esos agentes tienen mercados del sector de telecomunicaciones, y la concentración tampoco altera las condiciones de competencia en el sector de telecomunicaciones.

En razón de lo anterior, adelanto mi voto a favor de este Proyecto.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado.

El Comisionado Ramiro Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura.

El Proyecto que se somete a la consideración de este Pleno resuelve sobre la procedencia del aviso de concentración, que Maxcom y Celmax presentaron en términos del artículo Noveno Transitorio del Decreto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Al respecto, coincido con el Proyecto en tanto que a partir de la información de los elementos aportados por las promoventes se advierte que la concentración materia del aviso cumple con los requisitos establecidos en los incisos a), b), c) y d) del primer párrafo del artículo Noveno Transitorio referido.

En particular, destaca que los adquirentes antes y después de la operación mantienen una participación accionaria significativa en Maxcom y Celmax, quienes participan en la provisión del servicio de telecomunicaciones fijas y móviles, respectivamente, y en conjunto tienen una participación en el sector de telecomunicaciones inferior al 20%, en términos de suscriptores, misma que no cambia antes y después de la operación, por tanto, no se identifica que derivado de la operación se afecte la libre competencia y la competencia económica en el sector.

En este contexto, quiero resaltar que en el citado artículo se establece también que el Instituto investigará la concentración en un plazo determinado y, en caso de comprobar que existe poder sustancial en el mercado de redes de telecomunicaciones, que prestan servicios de voz, datos o video, podrá

imponer las medidas necesarias para proteger y fomentar la libre competencia y concurrencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del Proyecto.

Gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado.

El Comisionado Javier Juárez, adelante.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado.

En la misma línea de lo que han señalado ya los Comisionados Díaz y Camacho, adelantar que acompañaré el Proyecto con mi voto a favor, pues coincido con el análisis que propone la Unidad sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo Noveno Transitorio del Decreto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en sus incisos a), b), c) y d), en el aviso de concentración promovido por Maxcom Telecomunicaciones y Celmax Móvil, y en consecuencia se encuentran en el supuesto de excepción de requerir la autorización del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para poder realizarlo.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Procedemos, Secretario Técnico, a recabar la votación de este asunto.

David Gorra Flota: Claro que sí.

Se recaba votación del asunto I.33.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Se da cuenta del voto a favor emitido por el Comisionado Robles, por lo que el asunto I.33 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Por favor, Secretario Técnico, dé cuenta de los asuntos generales.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

En términos del artículo 78, último párrafo, del Estatuto Orgánico del IFT se comunica al Pleno la Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre la implementación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT), mismo que fue circulado junto con la Convocatoria.

Es el único asunto enlistado bajo el rubro de asuntos generales, bajo el numeral II.1.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

No hay más asuntos que tratar, por lo que podemos concluir esta Sesión a las 2 de la tarde con 46 minutos.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 9 de junio de 2021.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

